

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la prevención y protección social orientada hacia la inclusión social, promoción, organización y el desarrollo humano.

Para ello, los programas sociales buscan el desarrollo de igualdad de oportunidades en aspectos socioculturales, capacidades especiales, niños, niñas, mujeres y ancianos; la promoción y el desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas; la protección de la familia; las situaciones de vulnerabilidad y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como lo relativo al acceso a la vivienda digna para familias de escasos recursos y comunidades originarias. El Ministerio también desarrolla el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materias de su competencia.

El Ministerio de Desarrollo Social está inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales, cuyo eje es considerar un Estado presente, activo y promotor, que mire a la persona y al contexto de manera interdependiente y actúe desde los derechos y no desde las carencias.

La política social resulta un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización en una comunidad que se organiza.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, dado que las personas lo son, para lo cual es necesario articular la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos sociales como derechos de las personas, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y sus potencialidades.

La política social hace base en cuatro líneas: la familia; la generación de empleo desde la economía social; las posibilidades de acceso recreativo, deportivo y cultural; y otra transversal que es la organización.

El trabajo sostenido a lo largo de estos años, así como los logros alcanzados, constituyen un estímulo para seguir apostando a lograr grandes objetivos y profundizar el cambio social; ello lo hacemos desde cuatro marcas registradas en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI): "Argentina Trabaja", "Familia Argentina", "Argentina Creativa" y "Argentina Organiza", porque el trabajo, la familia, la creatividad y la organización harán sostenible la política social.

El Plan "Argentina Trabaja" tiene como programas de Desarrollo Local y Economía Social a "Manos a la Obra" con proyectos socio-productivos; el programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social "Padre Carlos Cajade"; y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST) que en esta etapa incluye la elaboración e implementación de componentes de obra que, en base a la capacidad técnica de las personas físicas intervinientes, contemplen una mayor especificidad y especialización de las cooperativas de trabajo alcanzadas, redundando en acciones

que aporten mayores beneficios a las comunidades destinatarias, debiéndose asimismo tener en cuenta la inclusión de componentes hídricos, sanitarios, de vivienda y productivos.

Además, se incorpora la línea programática para la construcción o mejoramiento “Vivienda Social VIVISOL”. Esta intervención no implicará la modificación o supresión de las ya establecidas, con sus modalidades propias de ejecución, que se podrán implementar concomitantemente por un mismo ente ejecutor y conforme a la normativa vigente.

Asimismo, en el marco del Plan “Argentina Trabaja” se incluye la línea programática “Ellas Hacen” que comprende a las mujeres preferentemente con tres o más hijos a cargo, menores de 18 años o hijos discapacitados que perciban la Asignación Universal por Hijo o que sufran violencia de género. Ésta línea permitirá fortalecer las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar promoviendo la participación comunitaria para el mejoramiento de la infraestructura urbana, instando a su vez, a la terminalidad educativa a fin de mejorar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar. Además, se capacita y provee material desde el Parque Social Cooperativo Ezeiza.

En ambas líneas programáticas se fomenta la incorporación al Sistema de Seguridad Social contemplando un incentivo a partir de la capacitación en obra informada por los entes ejecutores, como así también se fortalece la economía social con el desarrollo de la comercialización cuya finalidad es mejorar la articulación entre las actividades productivas y las de consumo; con la marca colectiva se mejora la capacidad de venta de los agrupamientos de las unidades económicas. Desde la creación de la Ley N° 26.335, se han otorgado 120 marcas, existen 890 usuarios de marca colectiva y 1.400 emprendedores usuarios de la misma.

Con la creación de la Subsecretaría de Responsabilidad Social se fomenta una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención, y desarrollar formas de gestión ética y transparente, relacionadas con el establecimiento de metas compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de desigualdades sociales.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CIC’s), donde ya se han construido más de 741 centros, previendo alcanzar los 1000 CIC’s y 100 CIC’s móviles adicionales a fines de 2015, que se constituyen en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular y de la juventud, además de representar las expresiones que movilizan la participación organizada, enmarcada en una política territorial, a través de un Estado promotor, activo y con inversión social.

Es dentro de este marco conceptual que se redefinen las políticas sociales, las que deben considerar soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado en lo institucional. Actualmente, desde el “Plan Ahí” se beneficia a más de mil pueblos y barrios de todo el país, donde viven más de un millón de personas, con el objeto de promover el afianzamiento del desarrollo territorial y fortalecer el progreso local con integración regional, impulsando la valorización del territorio y sus comunidades.

El objetivo es construir una "red territorial" en sociedad con la comunidad en la orientación de recursos y propuestas, generando un proceso de ejecución descentralizada y participativa en donde las instancias locales realimentan la planificación central, además de desarrollar y fortalecer las capacidades personales, comunitarias y sociales de una ciudadanía activa, organizada y movilizadora responsablemente hacia la realización de sus derechos. Con el tren de desarrollo social y sanitario se han atendido más de 554.941 personas a través de prestaciones sociales y de salud.

Los Planes Nacionales "Manos a la Obra", "Seguridad Alimentaria", "Familias", Programa de Ingreso Social con Trabajo "Ellas Hacen", "Juventud Padre Mujica", y el "Plan Nacional de Deporte", son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país.

A modo de ejemplo, puede citarse el caso del Plan Manos a la Obra que logró incorporar a través de emprendimientos productivos personas al mercado laboral y los restantes mencionados que parten de la ética al plantear actividades que ponen en el centro de la escena a la persona, el respeto a su dignidad y el combate de la exclusión.

Dentro del programa Seguridad Alimentaria, el sistema de tarjetas magnéticas está implementado casi en su totalidad, y en aquellos lugares donde no está implementado, es debido a la inaccesibilidad geográfica, y también por la poca accesibilidad de bancos cercanos y también de lugares en donde adquirir alimentos. Además, se destaca el fortalecimiento de la capacitación en la manipulación de los alimentos en comedores para fortalecer la cultura de comer en casa, la asistencia nutricional a gran cantidad de familias, y los proyectos en marcha para la auto-producción alimentaria.

El Plan "Familia Argentina", tiene su eje en el ámbito familiar y su relación con la comunidad promoviendo desde los derechos humanos, la protección del adulto mayor, la igualdad de trato y oportunidades de género a través de políticas de prevención y protección.

El Plan "Familia Argentina", tiene como objetivo fundamental promover la protección social integral y la restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo de exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva. Procura asimismo el fortalecimiento del acceso y permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo de salud, la restitución de derechos y el acceso a la efectivización de la identidad, con base en el desarrollo y la consolidación de espacios de participación activa fundamentalmente en las Mesas de Gestión de los Centros Integradores Comunitarios de las localidades del "Plan Ahí", y en vinculación con la Red Federal de Políticas Sociales. Como resultado, se construyeron más de 1.500 mesas de gestión con representación en todo el territorio nacional y se formaron más de 14.800 promotores territoriales.

Un carácter central como política de Estado, dado que apunta a promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia y en sociedad, impulsando la integración de la familia y estimulando valores y sentimientos.

Hay que destacar que dentro de las nuevas medidas que se han instrumentado es el pago del adicional por hijo a los monotributistas sociales a fin de trabajar juntamente con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para la conformación de cooperativas. A través de las

mismas y del Programa de Ingreso Social con Trabajo, se emplean en la construcción, conservación y mantenimiento de la red vial, servicios de agua, cloacas, viviendas, equipamiento social, espacios recreativos, deportivos, culturales, educativos, sanitarios y socio-comunitarios, polos productivos, escuelas, clubes y centros de jubilados. En función de la capacitación con obra se generaran miles de empleos, recuperando la valoración al trabajo, a trabajar en equipo, a la cultura del cooperativismo y a la salida con capacitación a trabajo en distintas empresas y/o trabajo independiente. El trabajo con las cooperativas ayuda a las comunidades a construir organización social.

En esta misma línea se seguirán promoviendo las cooperativas textiles como guardapolvos y ropa blanca, indumentaria deportiva y de trabajo para las escuelas y hospitales, como también de herrería y de gastronomía, entre otras, a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Con ello, también se está impulsando fuertemente la marca colectiva para la inserción de los productos de la economía social en el mercado. Para ello se fortalece la capacitación en comercialización y en “packaging”, además de la realización de ferias y eventos de promoción de la economía social respetando los sabores y culturas de las distintas regiones de nuestro país, posibilitando la inserción de dichos productos en la economía formal.

Asimismo, se avanza en la profundización, en todo el territorio nacional, de la capacitación y en la Ley de Microcréditos, base fundamental para el desarrollo de la economía de escala de los pequeños y medianos emprendedores dados los excelentes resultados que se viene registrando, articulando con las distintas acciones de la economía social a fin de potenciar el desarrollo económico y productivo de las personas que intervienen. Desde la creación de la Ley N° 26.117, se han otorgado más de 345.000 microcréditos, se formalizaron más de 7.860 promotores de crédito en todo el país, además de 1.520 organizaciones, como entidades de microcrédito.

Para seguir profundizando las políticas, y considerando que la mejor política social es la generación de empleo, se han tomado medidas para la sustentabilidad en el tiempo de las mismas.

El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano. Las políticas sociales, se articulan con los distintos ministerios nacionales, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El “Plan Ahí” y los CIC’s se ejecutan en forma conjunta con distintos ministerios a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Apunta a un abordaje integral interviniendo en situaciones de vulnerabilidad en localidades, barrios o asentamientos, realizando además estrategias múltiples para el desarrollo local y de las familias como sujeto de derecho.

Por su parte, el Plan “Argentina Creativa” fomenta y apoya la actividad física y la recreación social y cultural como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social. Además, desde el Parque Social Cooperativo Ezeiza se apoya la recreación y espacios populares. Actualmente, se desarrollan programas sociales que hacen a la expresión en las facetas culturales, de información, artísticas (danza por la inclusión), el deporte amateur, y los juegos universitarios y Evita.

Los ejes también están concentrados en entender la actividad física y la recreación, como derechos esenciales de todos los habitantes de nuestro país que promueven prácticas saludables, sustentadas en el compromiso, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación y el respeto a la diversidad como valores centrales en el desarrollo individual y colectivo.

En el caso del Plan “Argentina Organiza”, el Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Plan Ahí, destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud, a través del Programa Jóvenes Padre Mujica y también incorporados al Programa Adolescente Nuestro Lugar; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza previo análisis de profesionales especializados en la materia.

Además, se trabaja en el fortalecimiento de la diversidad cultural y los pueblos originarios, a través de proyectos de regularización dominial, Plan Nacional de Acceso al Agua y proyectos especiales, y la realización de viviendas efectuadas por cooperativistas de comunidades indígenas.

También se impulsa el desarrollo del deporte de base en todo el territorio nacional coordinando con los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e instituciones que integran el sistema deportivo nacional. Junto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, provincias y municipios impulsamos el desarrollo de mejores condiciones en infraestructura y recursos accesorios para la práctica deportiva a nivel federado como así también para la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, a través del Programa Mi Club se financia el mejoramiento de instituciones barriales volviendo a centralizar en ellos el deporte social, considerando que el Club es concentrador de jóvenes, adultos y de la tercera edad.

El Plan Nacional de Deportes, tiene 3 grandes líneas de acciones, 1) Deporte Social, centrado en la actividad física y la recreación con la participación de más de 2.000.000 de personas, destacándose los Juegos Evita, Argentina Nuestra Cancha, Nuestro Club, y la creación de más de 158 playones deportivos; 2) el Desarrollo Deportivo, donde se han realizado más de 8.000 obras de refaccionamiento y creación de la infraestructura existente; y 3) el Deporte Federado y la representación nacional, mejorando sustancialmente el equipamiento del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), dirigido a identificar y estimular a deportistas de alto rendimiento para optimizar su desarrollo.

Lo expuesto es acompañado por mecanismos de cooperación técnica entre los países de la región intensificando las relaciones con los países de Latinoamérica.

En síntesis, se encuentra en marcha un proyecto nacional que tiene en cuenta la extensión territorial, las riquezas del suelo, la interconexión hídrica natural hacia el interior y la marítima por ambos océanos hacia el exterior, así como el conjunto del potencial humano y material del país que constituye la base para el desarrollo sobre la cual debe actuar la política social. Sólo el esfuerzo y el trabajo, en la aplicación sostenida de políticas sociales permitirá sentar las bases socio-culturales que creen las condiciones de desarrollo social en el territorio nacional.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2015 procurará:

- Profundizar la consolidación de las bases definitivas de una política social que pone énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador y realizando una fuerte inversión social.
- Seguir trabajando en la mirada de equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.

Para ello, se continuará trabajando en red y articulación con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Ejes “Argentina Trabaja”, “Familia Argentina”, “Argentina Creativa” y “Argentina Organiza”. Con relación al primero, se fortalecerán las líneas de inclusión laboral con cooperativas y mutuales tradicionales en función del Programa de Ingreso Social con Trabajo, abarcando todas las iniciativas de generación de trabajo a través del Microcrédito, Manos a la Obra, Monotributo Social, Talleres Familiares, Proyectos de Gestión asociadas a cooperativas y Casa Pyme; con relación a “Familia Argentina”, se trabajará generando espacios de interacción a través del deporte, la cultura y el arte, para el abordaje de las problemáticas sociales con el Eje Argentina Creativa.

Por eso, las actividades se dirigen a construir redes preventivas de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores; continuar desarrollando líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales; llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida; promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social; diseñar emprendimientos innovadores; dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social; organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

Con estas herramientas y con el criterio de integralidad aludido, el Ministerio de Desarrollo Social continuará colaborando desde sus planes y actividades con el logro de los Objetivos del Milenio, con respecto a los cuales se propone:

Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Continuar con las acciones de Seguridad Alimentaria vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares y otras vinculadas a la producción; a fin de asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Proseguir con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares IDH previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social, destinados a mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.

- Acompañar el desarrollo del Plan Nacional de Abordaje Integral implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Seguir mejorando la inversión social y fortalecer a partir del Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer la elegibilidad de postulantes para programas sociales, situaciones de pluriempleo, incompatibilidades pluricobertura de salud y pasividades; así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.
- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud, de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares. Apoyar el Plan FINES del Ministerio de Educación.
- Promover las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos indígenas buscando garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios.
- Continuar con la construcción de Centros de Integración Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.
- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” un desarrollo social y económico sustentable que mejore la calidad de vida de las familias y genere empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo especialmente protegidas, proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de micro finanzas; facilitar desde del Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan a través de actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.

- Colaborar con el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo”, destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y fortalecer la competitividad de las unidades productivas, favoreciendo el desarrollo local, la reinserción en el mercado de trabajo de las personas desocupadas que reciben los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos.
- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los sujetos de derecho del Programa Jefas y Jefes de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción de empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley N° 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario N° 123/03 aseguran la participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.
- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de la Mujer las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Impulsar políticas públicas tendentes a legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia y que contribuyan a superar las diversas formas de discriminación contra la mujer promoviendo tanto la contención de la víctima y de sus hijos/as como facilitando el acceso a la justicia.
- Promover políticas contra la violencia familiar y trata generando mecanismos de apoyo para quienes sufren este flagelo, así como un rol activo en la difusión y concientización social sobre este drama y sus nefastas consecuencias.
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley N° 25.632) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Cancillería y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes de mujer, equidad, trabajo y prevención de violencia.

Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir las tasas de mortalidad materna, la mortalidad y la morbilidad vinculada a los abortos realizados en condiciones de riesgo, a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Colaborar a través de los Centros Integradores Comunitarios con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención con la comunidad para la captación del niño menor de seis años, a fin de aumentar los niveles globales de vacunación.

- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud a fin de reducir la morbilidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

Objetivo VII: Combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.
- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con VIH/SIDA.
- Contribuir a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio a la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.
- Construir y/o mejorar desde "VIVISOL" viviendas sociales en parajes aislados tanto para la población criolla como originaria.

Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial y el Riachuelo, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

Por otra parte, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia creada por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Existen instrumentos normativos, como la Ley N° 26.061 y sus decretos reglamentarios, para el abordaje de las políticas de infancia tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto N° 416/06 dispone generar progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la Ley (estructura organizativa-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil); llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; coordinar y articular con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; ejecutar políticas públicas en relación a las adicciones y en particular al paco, articulando acciones con las distintas jurisdicciones locales y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad puesta en vigencia. Además, corresponde a la Secretaría las siguientes funciones:

- Ejercer la representación necesaria ante todos los organismos oficiales de asesoramiento y contralor en materia de medios de comunicación, así como la representación del Estado Nacional en las áreas de su competencia.
- Participar en forma conjunta con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia en la celebración y ejecución de los acuerdos de carácter internacional que la Nación suscriba o a los cuales adhiera, cuando éstos afecten o se refieran a las materias de competencia de la Secretaría.
- Realizar informes previstos en el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño y ejercer la representación del Estado Nacional en su presentación, constituyéndose en depositario de las recomendaciones que se efectúen.
- Promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Diseñar normas generales de funcionamiento y principios rectores que deberán cumplir las instituciones públicas o privadas de asistencia y protección de los derechos de los sujetos de la Ley N° 26.061.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la definición de sus objetivos institucionales orientándolos hacia la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su institucionalización.
- Promover políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Coordinar acciones consensuadas con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil fomentando la participación activa de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Organizar un sistema de información único y descentralizado que incluya indicadores para el monitoreo, evaluación y control de las políticas y programas de niñez, adolescencia y familia.
- Fortalecer el reconocimiento en la sociedad de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, continuando con los programas vinculados a la prevención y lucha contra las adicciones.
- Impulsar mecanismos descentralizados para la ejecución de programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Establecer en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar el diseño institucional, los modelos de intervención del Estado y la orientación y contenido de las acciones y estrategias para la protección integral de la infancia, desde la mirada tanto legislativa como administrativa, que apunten a generar las condiciones familiares, institucionales y

comunitarias para el acceso por parte de los niños, niñas y adolescentes a iguales oportunidades y a un desarrollo adecuado de sus capacidades personales y sociales.

- Potenciar acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, a partir de un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la tercera edad.
- Promover en todo el territorio nacional políticas y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad socio-penal y, por ende, en situación de conflicto real o potencial con la ley.

A través del Decreto N° 2.044 de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que permite obtener la información sobre el sistema de prestaciones, consta una población registrada de 10.050.656 niños, niñas y adolescentes. Desde la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se alcanza a más de 1.300.000 destinatarios directos de las diversas líneas de acción en todo el territorio. Desde las promulgaciones de las Leyes N° 26.160, N° 26.206 y N° 26.522, se relevaron 310 comunidades de pueblos originarios en 18 provincias, que significa una extensión territorial de más de 3.500.000 hectáreas.

También cabe destacar la inclusión y el protagonismo de la juventud, por eso, se seguirá profundizando en la construcción de políticas públicas, impulsadas desde el territorio con y desde las juventudes, a partir de sus voces, intereses y propuestas, reconociendo la pluralidad de formas de participar en las que ellas se expresan en la vida cotidiana.

En este marco, la política institucional de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para 2015 prevé:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales como derechos humanos, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Seguir fortaleciendo a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Profundizar la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa inter-ministerial a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia.
- Readaptar las acciones de capacitación y asistencia técnica para formación de capacidades en función de la evolución resultante en estos años para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la comunidad organizada, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Seguir promoviendo y fomentando el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Profundizar la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.
- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes tales como los de libertad asistida y residencias educativas.

- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.
- Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y de habitaciones de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.
- Alcanzar la creación de 500 centros de desarrollo infantil en barrios vulnerables y más de 3.000 niños y niñas de entre 1 y 8 años, que serán incorporados al Programa Jardines de Cosecha.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	68.242.418.375
3	2	Promoción y Asistencia Social	15.045.653.077
3	3	Seguridad Social	52.826.892.228
3	4	Educación y Cultura	369.873.070
		SUBTOTAL	68.242.418.375
		Gastos Figurativos	874.255.183
TOTAL			69.116.673.558

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	15.316.760.558
11	1	Gastos en Personal	2.100.225.801
11	2	Bienes de Consumo	668.996.000
11	3	Servicios No Personales	1.113.211.299
11	4	Bienes de Uso	18.220.882
11	5	Transferencias	10.541.851.393
11	9	Gastos Figurativos	874.255.183
13		Recursos con Afectación Específica	852.213.000
13	1	Gastos en Personal	202.768.000
13	2	Bienes de Consumo	140.797.000
13	3	Servicios No Personales	116.035.000
13	4	Bienes de Uso	8.717.000
13	5	Transferencias	383.896.000
14		Transferencias Internas	52.703.500.000
14	5	Transferencias	52.703.500.000
22		Crédito Externo	244.200.000
22	3	Servicios No Personales	48.200.000
22	5	Transferencias	196.000.000
TOTAL			69.116.673.558

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	69.008.755.756
2120	Gastos de Consumo	4.390.233.100
2121	Remuneraciones	2.302.993.801
2122	Bienes y Servicios	2.087.171.699
2123	Impuestos Indirectos	67.600
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	52.703.500.000
2170	Transferencias Corrientes	11.098.805.993
2171	Al Sector Privado	6.490.814.567
2172	Al Sector Público	4.604.654.426
2173	Al Sector Externo	3.337.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	816.216.663
2181	A la Administración Nacional	816.216.663
2200	Gastos de Capital	107.917.802
2210	Inversión Real Directa	26.937.882
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	26.937.882
2220	Transferencias de Capital	22.941.400
2221	Al Sector Privado	7.393.000
2222	Al Sector Público	15.548.400
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	58.038.520
2241	A la Administración Nacional	58.038.520
TOTAL		69.116.673.558

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	7.900.000
11	1			Sobre los Ingresos	7.900.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	7.900.000
12				Ingresos No Tributarios	784.100.000
12	9			Otros	784.100.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	3.600.000
12	9	2		Especificados	780.500.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.513.000
14	2			Venta de Servicios	1.513.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.513.000
16				Rentas de la Propiedad	60.000.000
16	4			Utilidades por Inversiones Empresariales	60.000.000
16	4	1		Empresas No Financieras	60.000.000
41				Contribuciones Figurativas	52.703.500.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	52.703.500.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	52.703.500.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	52.703.500.000
TOTAL					53.557.013.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		1.693.072.987	1.877	0
03	Actividades Comunes a los Programas 20 y 26		4.671.316	2	0
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47		174.693.477	172	0
06	Actividades Comunes a los Programas 17 y 18	Secretaría de Deporte	123.865.514	40	0
17	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	Secretaría de Deporte	239.022.459	43	0
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deporte	6.985.097	13	0
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	1.109.713.985	28	0
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	119.452.143	87	0
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	52.859.816.049	75	0
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Economía Social	209.291.572	22	0
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	3.152.636.281	21	0
28	Inclusión Social y Fortalecimiento Infantil	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	383.628.300	0	0
38	Programa del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	7.227.732.861	13	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	547.646.821	804	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	186.695.390	126	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	146.545.641	91	0
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	56.255.382	22	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	874.948.283	0	0
TOTAL			69.116.673.558	3.436	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.693.072.987
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.449.595.187
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.146.953.126
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	391.188.487
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	197.124.728
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	197.124.728
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	197.124.728
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	64.761.358
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	64.761.358
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	64.761.358
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	21.823.840
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.823.840
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.823.840
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	69.508.932
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	69.508.932
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	69.508.932
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	37.969.629
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	37.969.629
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	37.969.629
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	6.084.371
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.239.148
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.239.148
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.239.148
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.271.972
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.271.972
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.271.972
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	375.926
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	375.926
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	375.926
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.197.325
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.197.325
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.197.325
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	88.539.476
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	65.645.580
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	65.645.580
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	65.645.580
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.470.465
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.470.465
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.470.465
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	17.423.431
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	17.423.431
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	17.423.431

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.656.650
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.656.650
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.656.650
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.656.650
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.931.286
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.931.286
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.931.286
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	650.552.856
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	198.711.890
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	198.711.890
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	198.711.890
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	231.106.270
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	231.106.270
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	231.106.270
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	52.744.253
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	52.744.253
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	52.744.253
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	167.990.443
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	167.990.443
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	167.990.443
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	39.236.241
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	39.236.241
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	39.236.241
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	239.440.820
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	35.936.400
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	35.936.400
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	35.936.400
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	23.642.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	23.642.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	23.642.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.464.650
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	24.464.650
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.464.650
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.655.470
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.655.470
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.655.470
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.699.150
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.699.150
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.699.150
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	42.758.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	42.758.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.758.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.396.950
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.396.950
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.396.950
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	66.888.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	66.888.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	66.888.200
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.965.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.965.000
0	0	3	11	5						Transferencias	21.000.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	21.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	21.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	243.477.800
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	202.768.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	202.768.000
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	202.768.000
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	202.768.000
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	202.768.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	4.768.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.768.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.768.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	27.224.800
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	7.015.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	7.015.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.015.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.854.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.854.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.854.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.368.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	4.368.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.368.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.652.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.652.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.652.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.971.800
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.971.800
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.971.800
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.964.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.964.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.964.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	5.400.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	5.400.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	8.717.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	8.717.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	8.717.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.717.000
TOTAL											1.693.072.987

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	21.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	21.000.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	21.000.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	21.000.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	21.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	21.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	21.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.000.000
TOTAL												21.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio	88.272.543	67	0
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	1.595.362.792	1.792	0
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	9.437.652	18	0
TOTAL:			1.693.072.987	1.877	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Secretario	2	0
Subsecretario	6	0
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1	0
Vocales Comisión Acción Social Directa	5	0
Subtotal Escalafón	15	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	11	0
B	288	0
C	905	0
D	416	0
E	180	0
F	32	0
Subtotal Escalafón	1.832	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal,	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	9	0
C	14	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	28	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 01	1.877	0

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20 Y 26

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.671.316
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.671.316
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	4.671.316
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.629.879
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	891.367
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	891.367
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	891.367
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	926.320
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	926.320
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	926.320
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	151.474
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	151.474
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	151.474
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	482.445
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	482.445
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	482.445
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	178.273
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	178.273
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	178.273
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.041.437
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.437
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.041.437
TOTAL											4.671.316

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 03	2	0

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de la política social, se establece como principios rectores:

- la familia como eje de inclusión social
- la mirada federal y el abordaje territorial
- la integralidad de acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y sus familias.

El programa lleva adelante de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y sus recursos a las jurisdicciones en las que actualmente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia esté prestando servicio y ejecutando los mismos. Asimismo:

- Promueve políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Propicia acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Promueve el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Gestiona juntamente con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia la obtención de los recursos financieros nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.

- Estructura los organismos previstos por la ley (estructura organizativa-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil).
- Coordina y articula con los Poderes del Estado, Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Garantiza el funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia y se encarga de establecer en forma conjunta, la modalidad de coordinación entre ambos organismos, con el fin de establecer y articular políticas públicas integrales.
- Elabora con la participación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, un Plan Nacional de Acción como política de derechos para el área específica y, asigna conjuntamente con este organismo los recursos públicos para la formulación y ejecución de las políticas previstas en dicho Plan.
- Ejerce la representación necesaria ante todos los organismos oficiales de asesoramiento y contralor en materia de medios de comunicación.
- Establece en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Potencia acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, desde un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales en la temática de la tercera edad.
- Fortalece la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asiste y acompaña a las provincias, municipios y/o organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, desde la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Promueve la asistencia técnica y formación de capacidades para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basado en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Genera acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investiga, desarrolla e implementa modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes
- Contribuye a la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterio interdisciplinario y multiactoral.

- Fortalece los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 para materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Fomenta una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos en acciones concretas de intervención.
- Promueve y fomenta el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Interviene en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos con equidad territorial y mirada federal.
- Instaure acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, adolescencia, tercera edad y sus familias.
- Fomenta la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tenga como eje al adulto mayor de acuerdo a las particularidades culturales y regionales.
- Potencia el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario, en estrecha colaboración con los organismos del Estado.
- Coordina y fortalece un sistema integral socio-educativo para niños y adolescentes, promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. También coordina seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planifica, organiza y evalúa políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también la promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promueve y fortalece los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes, tales como libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalece el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos destinados a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalece los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónoma de los jóvenes en las instancias de egresos.
- Propende y genera los acuerdos y proyectos institucionales adecuados y sostenibles que permitan el reacondicionamiento y refuncionalización de los bienes e inmuebles existentes.
- Genera las adecuaciones y mejoras edilicias de los institutos y hogares existentes y la construcción de nuevos espacios de convivencia, destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

- Coordina y centraliza las funciones técnico-administrativas centrales de la institución.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	174.693.477
0	0	3	11							Tesoro Nacional	174.693.477
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	113.186.013
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	48.437.051
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.804.615
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.804.615
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.804.615
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.374.927
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.374.927
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.374.927
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.931.628
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.931.628
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.931.628
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.493.072
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.493.072
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.493.072
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	832.809
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	832.809
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	832.809
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	255.281
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	102.768
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	102.768
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	102.768
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	86.489
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	86.489
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	86.489
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	15.771
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	15.771
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	15.771
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	50.253
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	50.253
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	50.253
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.033.431
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	766.214
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	766.214
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	766.214
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	63.851
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	63.851
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	63.851
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	203.366
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	203.366
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	203.366

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	656.436
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	620.436
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	620.436
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	620.436
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	36.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	36.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	36.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.275.898
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.275.898
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.275.898
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	61.527.916
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	33.341.019
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	33.341.019
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	33.341.019
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.273.791
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.273.791
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.273.791
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.801.234
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.801.234
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.801.234
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.111.872
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.111.872
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.111.872
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.542.909
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.542.909
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.542.909
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	54.339.586
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	6.078.735
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.078.735
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.078.735
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.151.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.151.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.151.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.325.690
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.325.690
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.325.690
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.374.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.374.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.374.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	409.171

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	409.171
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	409.171
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	31.900.990
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	31.900.990
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	31.900.990
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.624.969
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.624.969
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.624.969
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.624.969
TOTAL											174.693.477

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	174.493.477	172	0
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	200.000	0	0
TOTAL:			174.693.477	172	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	18	0
C	58	0
D	70	0
E	19	0
Subtotal Escalafón	170	0

Planta Temporal

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORIA 04	172	0
---------------------------------	------------	----------

CATEGORÍA 06
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 18

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta actividad se atienden los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Deporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	123.865.514
0	0	3	11							Tesoro Nacional	105.075.514
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	103.704.019
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	12.885.526
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.678.615
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.678.615
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.678.615
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.778.663
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.778.663
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.778.663
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	788.106
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	788.106
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	788.106
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.510.119
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.510.119
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.510.119
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	130.023
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	130.023
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	130.023
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	25.086.750
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.600.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.600.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.600.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.550.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.550.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.550.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.936.750
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.936.750
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.936.750
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.055.550
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.055.550
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.055.550
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.055.550
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.572.514
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.572.514
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.572.514
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	61.103.679
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	39.046.080
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	39.046.080
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	39.046.080
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.257.852
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.257.852

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.257.852
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.775.328
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.775.328
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.775.328
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.024.419
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.024.419
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.024.419
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.371.495
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.371.495
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.371.495
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	18.790.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	313.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	313.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	313.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	18.477.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	2.574.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.574.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.574.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	836.200
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	836.200
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	836.200
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.612.600
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	9.612.600
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.612.600
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	619.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	619.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	619.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	833.200
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	833.200
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	833.200
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.175.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.175.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.175.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	27.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	27.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	2.800.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	2.800.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.800.000
TOTAL											123.865.514

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	8	0
C	13	0
D	9	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	36	0

TOTAL DE LA CATEGORIA 06	40	0
---------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 17

**DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y DEL DEPORTE
DE ALTO RENDIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte de Alto Rendimiento. Para ello propicia la participación de los atletas federados en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

En este marco, el programa olímpico se dirige a propiciar la asistencia y los desempeños de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos de Río 2016 (verano) y los Juegos Panamericanos de Toronto 2015. Asimismo, se refuerza la participación de los deportes no olímpicos, apoyando a los deportistas –de manera directa o a través de sus respectivas federaciones– que tienen reales posibilidades de obtener destacadas actuaciones en eventos deportivos universitarios y militares.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no sólo a los atletas de "élite", sino que comprenden también a todos aquellos que conforman las bases de cada deporte amateur y están en el proceso de desarrollo deportivo.

A través del programa se brinda asistencia técnica y financiera a los atletas de alto rendimiento, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Plan Nacional de Becas Deportivas, además de la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales.

Junto con lo señalado, la Secretaría de Deporte a través de este programa implementa en el interior del país las Escuelas de Desarrollo Deportivo, con la participación de las autoridades deportivas de los diversos gobiernos provinciales.

La Asistencia Técnica a Deportistas tendrá como finalidad mejorar el desarrollo deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios a las federaciones a los fines de que éstas puedan hacer frente a las erogaciones resultantes del pago de honorarios

mensuales de los cuerpos técnicos responsables de la preparación y entrenamiento de los deportistas de cada disciplina deportiva.

En relación con las políticas sociales de inclusión a través de la práctica deportiva, las mismas se instrumentan conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Deporte Social (PNDS), basado a su vez en el modelo político nacional que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social.

Por su parte, entre los objetivos específicos previstos en el PNDS se encuentran los siguientes: promover la práctica del deporte social para favorecer la creación de hábitos deportivos e incorporarlos definitivamente al estilo de vida de la población; aumentar el índice de participación comunitaria, facilitando el acceso masivo a la práctica deportiva; contribuir a que los estados provinciales y municipales puedan lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia, calidad y sustentabilidad de sus correspondientes programas y proyectos de deporte social; incentivar la práctica deportiva en los establecimientos educacionales, en todos sus niveles; promover la competencia en el marco del desarrollo deportivo y formar recursos humanos con capacidad profesional.

Las políticas de deporte social cuentan como principal recurso de infraestructura deportiva el predio del Centro Recreativo Nacional (CeReNA) ubicado en la localidad de Ezeiza. Allí se desarrollan diariamente un conjunto de actividades deportivas y recreativas vinculadas con la inclusión de personas con discapacidades físicas y mentales, de adultos mayores y de niños jóvenes en situación de vulnerabilidad social, junto con la provisión de servicios de alimentación, alojamiento y transporte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Institución Asistida	122
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	382
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Institución Asistida	525
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Participante	52.000
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Técnico	1.260
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	3.500
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Institución Asistida	144
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Participante	13.200
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Técnico	180
Becas a Deportistas	Becario	1.470
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	11.000
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.300.000
Organización de Juegos Deportivos	Organización Promovida	24
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.650
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	450.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	99.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Institución Asistida	920

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	70.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	240.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	239.022.459
0	0	3	11							Tesoro Nacional	132.703.459
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	12.539.578
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.654.207
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.469.759
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.469.759
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.469.759
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.854.142
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.854.142
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.854.142
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	526.992
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	526.992
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	526.992
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.678.469
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.678.469
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.678.469
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	124.845
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	124.845
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	124.845
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.885.371
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.880.720
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.880.720
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.880.720
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	240.060
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	240.060
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	240.060
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	764.591
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	764.591
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	764.591
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.289.901
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.289.901
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.289.901
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	41.716.680
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500.700
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.500.700
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.500.700
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.273.350
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.273.350
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.273.350
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.197.400
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.197.400
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.197.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	36.745.230
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	36.745.230
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	36.745.230
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.347.400
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.347.400
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.347.400
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.347.400
0	0	3	11	5						Transferencias	69.809.900
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	39.414.300
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	9.117.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	9.117.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.117.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.297.300
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.297.300
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.297.300
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	14.537.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	11.532.000
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	11.532.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	11.532.000
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.005.000
0	0	3	11	5	6	2				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	3.005.000
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	3.005.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	7.254.600
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.224.600
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.224.600
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.224.600
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.030.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	8.604.000
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	6.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.604.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	2.604.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	2.604.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	106.319.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	3.998.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	3.998.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.998.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	35.339.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.780.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	5.780.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.780.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.275.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.275.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.275.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	628.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	628.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	628.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	800.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	26.856.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	26.856.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	26.856.000
0	0	3	13	5						Transferencias	66.982.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	44.106.000
0	0	3	13	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	3				Becas	34.609.000
0	0	3	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	34.609.000
0	0	3	13	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.609.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	9.497.000
0	0	3	13	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	9.497.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.497.000
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4				Gastos Capital	
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	11.189.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	11.189.000
0	0	3	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	11.189.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	11.189.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.187.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.255.800
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	931.200
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.500.000
TOTAL											239.022.459

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	14.861.900
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.861.900
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	14.861.900
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	3.886.800
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	3.886.800
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.401.800
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	3.401.800
0	0	1	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.401.800
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	485.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	485.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	485.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2	806		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	485.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	10.975.100
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	10.975.100
0	0	1	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	10.975.100
0	0	1	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	10.975.100
0	0	1	3	4	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	10.975.100
0	0	1	3	4	13	5	6	1	806		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.975.100
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	8.071.200
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	8.071.200
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	8.071.200
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	659.200
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	659.200
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	659.200
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	659.200
0	0	7	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	659.200
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	7.412.000
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	7.412.000
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.412.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	7.412.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.412.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	65.656.300
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	65.656.300
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	65.656.300
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	29.492.300
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	29.492.300
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.492.300
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	5.056.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.056.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	24.436.300
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	13.551.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.551.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.885.300
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999		6 Provincia de Buenos Aires	10.885.300
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	36.164.000
0	0	8	3	4	13	5					Transferencias	36.164.000
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.164.000
0	0	8	3	4	13	5	1	3			Becas	27.197.000
0	0	8	3	4	13	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27.197.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.967.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	4.807.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.807.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	160.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	160.000
0	0	8	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	16									Fomento del Deporte Social y la Recreación	44.224.300
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	44.224.300
0	0	16	3	4							Educación y Cultura	44.224.300
0	0	16	3	4	11						Tesoro Nacional	33.143.400
0	0	16	3	4	11	5					Transferencias	33.143.400
0	0	16	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.861.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	14.052.000
0	0	16	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	11.532.000
0	0	16	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	11.532.000
0	0	16	3	4	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.532.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	2.520.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	2.520.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.520.000
0	0	16	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.626.400
0	0	16	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.626.400
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.626.400
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	490.600
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.935.800
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	600.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	600.000
0	0	16	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.604.000
0	0	16	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
0	0	16	3	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	6.000.000
0	0	16	3	4	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.604.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.604.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.604.000
0	0	16	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	11.080.900
0	0	16	3	4	13	5					Transferencias	11.080.900
0	0	16	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.530.000
0	0	16	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.530.000
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.530.000
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.530.000
0	0	16	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	213.900
0	0	16	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	213.900
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	213.900
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	213.900
0	0	16	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.837.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.792.300
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	613.500
0	0	16	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	931.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	17									Promoción de Competencia Sociales y Deportivas	3.978.200
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	3.978.200
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	3.978.200
0	0	17	3	4	11						Tesoro Nacional	2.628.200
0	0	17	3	4	11	5					Transferencias	2.628.200
0	0	17	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.628.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	598.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	598.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	598.200
0	0	17	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	380.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	650.000
0	0	17	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5					Transferencias	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.350.000
TOTAL												136.791.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	35.291.329	22	0
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	9.499.200	0	0
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	90.370.374	0	0
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional del Deporte Social	97.542.128	16	0
17	Promoción de Competencia Sociales y Deportivas	Dirección Nacional del Deporte Social	6.319.428	5	0
TOTAL:			239.022.459	43	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	6	0
C	14	0
D	11	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	43	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	43	0

PROGRAMA 18

ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto, por un lado, proveer de servicios de cobertura médico-asistencial para los atletas que desarrollan sus actividades en el predio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D) y, por otro, desarrollar las actividades vinculadas con el funcionamiento del Laboratorio de Control Antidoping y de la Comisión Nacional Antidoping, establecida por la Ley N° 24.819. Esto último tiene como finalidad desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento, resguardando la lealtad y el juego limpio en el deporte, junto con la preservación de la salud.

A los fines de la normativa vigente, se considera doping el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer a sus respectivos desempeños deportivos.

De igual manera, este concepto es extensivo a la administración de sustancias o métodos prohibidos a los animales -básicamente equinos- que son utilizados en determinadas competencias deportivas.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

A través del laboratorio instalado en el predio del Ce.N.A.R.D se realizan pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Para ello, se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de

divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	22.000
Controles Antidoping	Análisis	6.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	6.985.097
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.273.897
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.689.981
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.689.981
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.348.906
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.348.906
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.348.906
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	637.829
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	637.829
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	637.829
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	165.561
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	165.561
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	165.561
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	527.313
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	527.313
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	527.313
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	10.372
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	10.372
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.372
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.111.316
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.111.316
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.111.316
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	464.600
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	464.600
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	464.600
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	464.600
0	0	3	11	5						Transferencias	8.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	8.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	8.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	8.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	2.711.200
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	954.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	954.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	954.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	448.200
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	150.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	278.200
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	278.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	278.200
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	3	13	5						Transferencias	1.309.000
0	0	3	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.309.000
0	0	3	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.309.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.309.000
0	0	3	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.309.000
TOTAL											6.985.097

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidoping	1.317.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.317.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.317.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	8.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	8.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	8.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	8.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.309.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	1.309.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.309.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.309.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.309.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.309.000
TOTAL												1.317.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Prevención y Control Antidoping	Laboratorio de Control Antidoping	3.619.416	0	0
04	Asistencia Médico - Deportiva	Coordinación de Ciencia y Tecnología Aplicada al Deporte y Servicio Médico	3.365.681	13	0
TOTAL:			6.985.097	13	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	1	0
C	4	0
D	4	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	13	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	13	0

PROGRAMA 20

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa lleva a cabo sus acciones a través de la Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones y la Coordinación de Subsidios Institucionales y Entregas, pertenecientes ambas a la Dirección Nacional de Asistencia Crítica de la Subsecretaría de Abordaje Territorial; con el objetivo de modificar situaciones de vulnerabilidad social.

Dichas áreas ministeriales buscarán propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil, a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención de la familias, o de otras actividades con componente comunitario, como así también de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

Las mismas se concretarán a partir de la gestión de solicitudes de asistencia en términos de subsidios institucionales en el marco de todo el territorio nacional.

Las intervenciones del programa se enmarcan en dos líneas de acción:

- Mejoramiento del Hábitat: dirigida a generar un mejoramiento en las condiciones habitacionales de población que se encuentra en situación de exclusión social, permitiendo a las organizaciones sociales una optimización del espacio comunitario para el desarrollo de sus actividades, como así también contribuir a mejorar la calidad cotidiana de vida de personas que se encuentran en una situación de inequidad social.
- Equipamiento Comunitario: contribuye a una mejora en la calidad de las prestaciones que las instituciones brindan en el espacio comunitario. La instalación del equipamiento comunitario permite un fortalecimiento en los niveles de gestión e implementación de acciones implementadas por las organizaciones a nivel comunitario local.

Para llevar a cabo esas dos líneas de acción se implementan articulaciones con otras áreas del Ministerio y con otros Ministerios.

Con el objetivo de brindar una rápida respuesta a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales ha implementado los siguientes tipos de prestaciones:

- Ayuda Médica: compra de elementos para atender problemas de salud (marcapasos, audífonos, prótesis, etc.), pago de tratamientos médicos, pagos de intervenciones quirúrgicas, de trasplantes, medicamentos.
- Ayudas Directas: destinadas a personas cuya demanda sea por medicamentos y/o elementos los cuales no superen el cincuenta por ciento del salario mínimo vital y móvil por mes y por persona. En caso de ser un medicamento que se encuentre entre los que se entregan a través de Planes y/o Programas Nacionales y/o Provinciales, se deberá presentar la negativa correspondiente.
- Ayudas Económicas: destinadas a personas que se encuentren atravesando una situación de extrema vulnerabilidad social debidamente comprobada.
- Alojamiento: destinado a personas del interior del país que deban realizar un tratamiento médico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el paciente y un acompañante.
- Alimentos: Entrega de Tickets destinados a los beneficiarios mencionados.

Desde la Dirección de Emergencias, se lleva adelante la actividad "Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas" que consiste en diseñar un sistema de atención inmediata para la emergencia en curso, que permita coordinar desde la Dirección de Emergencia con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales competentes para la atención en el estado de emergencia y prevención de los daños colaterales que puedan resultar de la misma.

El área prevé la entrega de los recursos necesarios para paliar situaciones críticas en las zonas que fueron afectadas por catástrofes o emergencias climáticas, dentro de nuestro territorio nacional. Los mismos pueden ser: habitacionales (chapas, tirantes, colchones, frazadas), de uso personal (mudas de ropa, pañales, zapatillas, medias) y/o alimentario (leche, agua, alimentos). La gestión de los mismos se realiza mediante el relevamiento territorial que efectúan los técnicos provistos por este Ministerio de Desarrollo Social. También se trabaja a través de solicitudes enviadas por los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales.

La Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística, área perteneciente a la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, ejecuta el Programa Ayudas Urgentes, mediante el cual se lleva a cabo una política social reparadora y constructora cuyo objeto es la articulación y unificación de los recursos generando una transformación social.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.160.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	320
Subsidios a Instituciones	Titular De Derecho	280.000
Subsidios a Personas	Persona	75.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	40.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.109.713.985
0	0	3	11							Tesoro Nacional	879.940.585
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	7.491.360
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	7.491.360
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.835.705
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.835.705
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.835.705
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.411.525
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.411.525
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.411.525
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	437.269
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	437.269
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	437.269
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.163.078
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.163.078
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.163.078
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	643.783
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	643.783
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	643.783
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	40.780.495
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	40.780.495
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	40.780.495
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	87.638.530
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	675.880
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	675.880
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	675.880
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.163.900
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.163.900
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.163.900
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.715.850
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.715.850
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.715.850
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.922.750
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.922.750
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.922.750
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	73.631.800
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	73.631.800
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	73.631.800
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.351.750
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.351.750
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.351.750
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.176.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.176.600
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.176.600
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	966.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	966.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	966.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	966.000
0	0	3	11	5						Transferencias	743.064.200
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	708.722.200
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	677.933.600
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	677.933.600
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	677.933.600
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.788.600
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.788.600
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.788.600
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	33.822.000
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	31.822.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	520.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	520.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	520.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	520.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	229.773.400
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	11.264.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	11.264.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	11.264.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	34.440.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	32.000.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	32.000.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	32.000.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	940.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	940.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	940.000
0	0	3	13	5	1					Transferencias	184.069.400
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	168.703.000
0	0	3	13	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	166.853.000
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	166.853.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	166.853.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.850.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.850.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.850.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	15.366.400
										Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.600
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	842.600
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	842.600
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	14.523.800
TOTAL											1.109.713.985

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Directa a Organizaciones	82.347.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	82.347.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	82.347.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	65.130.600
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	65.130.600
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.818.800
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.224.100
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	3.016.200
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.468.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.675.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.178.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.406.500
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.826.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.844.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.509.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.338.800
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.001.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.758.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	2.543.200
0	0	2	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	520.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	17.216.400
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	17.216.400
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.850.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.850.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.850.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	150.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.700.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.366.400
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.600
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	842.600
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	842.600
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.523.800
0	0	3									Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	549.847.400
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	549.847.400
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	549.847.400
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	531.000.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	531.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	531.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	531.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	531.000.000
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	18.847.400
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	18.847.400
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.847.400
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	18.847.400
0	0	3	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.847.400
0	0	12									Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	5.653.800
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.653.800
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.653.800
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.653.800
0	0	13									Ayudas Urgentes	289.285.400
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	289.285.400
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	289.285.400
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	141.279.800
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	141.279.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	141.279.800
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	141.279.800
0	0	13	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	141.279.800
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	148.005.600
0	0	13	3	2	13	5					Transferencias	148.005.600
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	148.005.600
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	148.005.600
0	0	13	3	2	13	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	148.005.600
TOTAL												927.133.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones	86.011.129	8	0
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales	561.936.198	11	0
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Subsecretaría de Abordaje Territorial	172.481.258	9	0
13	Ayudas Urgentes	Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística	289.285.400	0	0
TOTAL:			1.109.713.985	28	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Identificación de Necesidades Críticas del Ministerio de Desarrollo Social	1	0
---	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	10	0
C	11	0
D	3	0
E	1	0

Subtotal Escalafón	27	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 20	28	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 21

CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, a través de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria, diseña e implementa procesos de capacitación como instancias estratégicas dentro del concepto de inversión social que definen los lineamientos y acciones generales de este Ministerio.

Las actividades revalorizan el bagaje de conocimientos del que son portadoras las organizaciones sociales y su rol fundamental en la transformación de la realidad, contemplando los contextos regionales, la diversidad cultural, la historia local y las prácticas populares, diseñando políticas sociales que generen participación y organización comunitaria tendientes a garantizar un desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades. Es así que la capacitación es una herramienta que fortalece el desarrollo de las capacidades adquiridas e instaladas, transfiere y sistematiza nuevos conocimientos, incluye e integra a las sociedades, promueve la creación de empleo genuino, complementando otras acciones sociales e incentivando la autogestión de proyectos.

Al mismo tiempo, impulsa acciones de asistencia técnica y fortalecimiento, promoviendo un modelo de gestión participativa a nivel local, articulando las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil, propiciando la conformación de redes que potencien y optimicen el impacto social, priorizando los procesos constructivos de respuestas permanentes a las problemáticas presentes en cada territorio. Esta intervención territorial se fundamenta en la metodología de la educación popular, generando espacios de reflexión colectiva de los ciudadanos, como insumo básico de la construcción de diagnósticos participativos locales, formulando e implementando respuestas adecuadas de acuerdo al propio contexto sociocultural y posibilidades concretas de cambio desde un rol activo de la comunidad.

A través de la Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular el programa apunta a desarrollar, respaldar y fortalecer procesos de capacitación y asistencia técnica tendientes a promover la organización e integración con miras a lograr una plena ciudadanía, estimulando la generación, representatividad, autosostenimiento y participación plena de los actores sociales.

Asimismo, se promoverá la revalorización de la potencialidad productiva y social de los oficios populares, a través de la promoción comunitaria a nivel de las instituciones sociales, con el objeto de propiciar el desarrollo de actividades de formación que incrementen la posibilidad de acceso

al mercado de trabajo y el recupero de experiencias para el fomento del desarrollo de los oficios populares.

Por último, se brindará apoyo técnico a fin de tender puentes entre aquellos grupos e individuos poseedores de conocimientos y técnicas innovadoras y los nuevos emprendedores necesitados de incorporar dichas capacidades a fin de acelerar procesos de intercambio y apropiación de saberes.

Por otra parte, implementarán en todo el territorio nacional los Centros Integradores Comunitarios con el objetivo de construir y equipar un espacio comunitario donde se integren y coordinen las políticas de Atención Primaria de la Salud y Desarrollo Social.

A través de la Subsecretaría de Juventud se diseñan, planifican, implementan y coordinan líneas de acción que acerquen herramientas para jóvenes de 15 a 29 años. Promoviendo el protagonismo de la juventud, se busca fortalecer las instancias de Participación Solidaria, Formación Ciudadana y Organización Popular con diversas herramientas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnico Financiera a los Cics	Proyecto Realizado	300
Capacitación	Persona Capacitada	170.000
Construcciones Complementarias en Cics	Refuncionalización de Proyecto	100
Creación del Patrimonio Comunitario	Equipamiento	200
Fortalecimiento de Saberes Comunitarios	Mesa de Gestión Asistida	700
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	4.000
Participación Solidaria	Joven Protagonista	155.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	119.452.143
0	0	3	11							Tesoro Nacional	119.452.143
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	18.959.933
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	18.194.394
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.079.881
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.079.881
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.079.881
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.481.314
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.481.314
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.481.314
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.046.766
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.046.766
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.046.766
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.104.326
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.104.326
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.104.326
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.482.107
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.482.107
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.482.107
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	523.860
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	523.860
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	523.860
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.922.250
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	187.350
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	187.350
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	187.350
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.116.850
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.116.850
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.116.850
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	331.200
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	331.200
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	331.200
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	286.850
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	286.850
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	286.850
0	0	3	11	5						Transferencias	97.046.100
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	39.905.800
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	
										Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.100.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	10.100.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.100.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	29.805.800
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	29.805.800
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	29.805.800
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.849.300
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.235.100
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	51.614.200
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	791.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	791.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
TOTAL											119.452.143

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Capacitación y Asistencia Técnica	31.302.600
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	31.302.600
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	31.302.600
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	31.302.600
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	31.302.600
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.352.400
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.352.400
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.352.400
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.786.600
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	21.311.400
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	735.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	418.900
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	100.000
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.950.200
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.017.300
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.343.400
0	0	13									Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	1.962.700
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	1.962.700
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.962.700
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	1.962.700
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	1.962.700
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	105.500
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	200.600
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	156.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.600
0	0	13	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	13	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	13	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	13	3	2	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000
0	0	15									Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	48.282.100
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	48.282.100
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	48.282.100
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	48.282.100
0	0	15	3	2	11	5					Transferencias	48.282.100
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	442.300
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	237.200
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	42.500
0	0	15	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.400.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.098.300
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	2.571.200
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.173.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.643.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.414.800
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	4.468.600
0	0	15	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	791.000
0	0	16									Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	15.498.700
											Emprendimientos Específicos	
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	15.498.700
0	0	16	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.498.700
0	0	16	3	2	11						Tesoro Nacional	15.498.700
0	0	16	3	2	11	5					Transferencias	15.498.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.525.300
0	0	16	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.100.000
0	0	16	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.100.000
0	0	16	3	2	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.100.000
0	0	16	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.775.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	550.000
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.100.000
0	0	16	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.973.400
0	0	16	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.388.200
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.100.800
0	0	16	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	834.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	550.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.100.000
TOTAL												97.046.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	43.886.643	52	0
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	5.030.176	14	0
15	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Dirección Nacional de Comunicación Estratégica	49.069.043	4	0
16	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	Dirección Nacional de Juventud	21.466.281	17	0
TOTAL:			119.452.143	87	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
---------------	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	47	0
D	17	0
E	4	0
F	1	0

Subtotal Escalafón	86	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 21	87	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por Vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a Madre de Siete o más Hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por Invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por Ej.: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, entre otras, y a familiares de personas desaparecidas).

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	13.771
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.636
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	363.360
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	85.909
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.011.476

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	52.859.816.049
0	0	3	11							Tesoro Nacional	156.316.049
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	43.933.672
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	17.090.633
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.742.822
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.742.822
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.742.822
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.307.004
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.307.004
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.307.004
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.004.153
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.004.153
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.004.153
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.185.201
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.185.201
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.185.201
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	851.453
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	851.453
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	851.453
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	24.277.500
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.500.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.777.500
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.777.500
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.777.500
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.800.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.800.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.293.207
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.293.207
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.293.207
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	78.604.810
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	27.021.480
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	27.021.480

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	27.021.480
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.230.300
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.230.300
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.230.300
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.151.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.151.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.151.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	36.704.850
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	36.704.850
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	36.704.850
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.000.650
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.000.650
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.000.650
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.825.520
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.825.520
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.825.520
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	67.600
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	67.600
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	67.600
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.602.910
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.602.910
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.602.910
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	700.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	700.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	700.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	11	5						Transferencias	30.784.360
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	30.784.360
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	30.784.360
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	30.784.360
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	30.784.360
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.784.360
0	0	3	14							Transferencias Internas	52.703.500.000
0	0	3	14	5						Transferencias	52.703.500.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	52.703.500.000
0	0	3	14	5	1	2				Gastos Corrientes	52.703.500.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	52.703.500.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	52.703.500.000
TOTAL											52.859.816.049

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación, Supervisión y Administración	4.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.000.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	52.703.500.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	52.703.500.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	52.703.500.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	52.703.500.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	52.703.500.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.703.500.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	52.703.500.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.223.680.227
0	0	2	3	3	14	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	12.588.089.357
0	0	2	3	3	14	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	797.962.788
0	0	2	3	3	14	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	3.298.564.954
0	0	2	3	3	14	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	2.553.741.728
0	0	2	3	3	14	5	1	2			22 Provincia del Chaco	3.830.612.592
0	0	2	3	3	14	5	1	2			26 Provincia del Chubut	532.482.318
0	0	2	3	3	14	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	1.847.387.633
0	0	2	3	3	14	5	1	2			34 Provincia de Formosa	2.181.004.106
0	0	2	3	3	14	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	1.276.870.864
0	0	2	3	3	14	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	798.723.477
0	0	2	3	3	14	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	798.723.477
0	0	2	3	3	14	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	1.810.020.415
0	0	2	3	3	14	5	1	2			54 Provincia de Misiones	3.564.588.773
0	0	2	3	3	14	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	691.651.063
0	0	2	3	3	14	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	904.459.251
0	0	2	3	3	14	5	1	2			66 Provincia de Salta	2.766.517.315
0	0	2	3	3	14	5	1	2			70 Provincia de San Juan	1.330.010.426
0	0	2	3	3	14	5	1	2			74 Provincia de San Luis	798.723.477
0	0	2	3	3	14	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	266.241.159
0	0	2	3	3	14	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	2.238.599.132
0	0	2	3	3	14	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	3.249.228.837
0	0	2	3	3	14	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	3.249.228.837
0	0	2	3	3	14	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	106.387.794

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	26.784.360
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	26.784.360
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	26.784.360
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	26.784.360
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	26.784.360
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.784.360
0	0	4	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	26.784.360
0	0	4	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.784.360
TOTAL												52.734.284.360

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	89.771.453	24	0
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	52.737.120.775	22	0
04	Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	32.923.821	29	0
TOTAL:			52.859.816.049	75	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales	1	0
--	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1	0
-----	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
---	---	---

B	11	0
---	----	---

C	41	0
---	----	---

D	17	0
---	----	---

Subtotal Escalafón	73	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 23	75	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 24

**PROMOCIÓN DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se centra en el fortalecimiento, desarrollo y acompañamiento de las iniciativas de la Economía Social como instrumento clave de las políticas sociales inclusivas que contribuyen a la consolidación del Proyecto Nacional, desde el desarrollo integral de las personas, su familia y su entorno comunitario.

Dicho objetivo se llevará adelante con las distintas herramientas con las que cuenta el programa a través de las actividades formuladas a dichos efectos.

La Comisión Nacional de Microcrédito profundizará la implementación de sus herramientas, ahora desde la perspectiva de la mayor y mejor escala de las operatorias, mayor formación y especialización a los promotores de crédito, de la incorporación del monotributo social costo cero para los emprendedores e insertar a las unidades productivas atendidas en los espacios vinculados, con precio justo y cuidado.

Desde la Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales se continuará trabajando en el desarrollo de talleres familiares para la conformación de grupos asociativos de productores y cooperativas a efectos de optimizar la producción e incrementar en el abastecimiento de productos y servicios de la Economía Social. Asimismo, se continuará trabajando para ponderar las cooperativas no solo desde el aspecto patrimonial, generando capital, sino también desde el plano ideológico y territorial.

Por otra parte, desde la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, se acompañarán y fortalecerán los proyectos productivos de la Economía Social en sus distintas etapas a través de sus dos líneas de trabajo: Marca Colectiva (para el desarrollo y visibilidad de las marcas de los productos y/o servicios de la Economía Social) y Proyectos para el fortalecimiento de procesos productivos.

Durante el 2015 se continuará trabajando en el desarrollo de las acciones a cargo de la Secretaría de Economía Social, partiendo del paradigma del trabajo como mejor ordenador social.

Se trabajará estableciendo canales de articulación e integración constante entre los actores del sector y la optimización de procesos de producción, administración y comercialización,

aumentando niveles de productividad y eficiencia en el trabajo, procurando la sustentabilidad de las unidades productivas a largo plazo, todo ello a través de un esquema de gestión asociada de organismos públicos y privados como Universidades Nacionales, Ministerios Nacionales y Provinciales, INTI, INTA, Consejo General de Educación (CGE), Subsecretaría de Agricultura Familiar, Secretaría de Comercio y la inclusión de actores de diversos géneros, etnias, pequeños productores, empresas recuperadas, entre otros. Así se propenderá el financiamiento de proyectos y acciones que propiciarán el trabajo por sectores de la industria nacional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	1.120
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada	850
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	209.291.572
0	0	3	11							Tesoro Nacional	209.291.572
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	10.020.441
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	7.213.465
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.527.475
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.527.475
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.527.475
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.555.002
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.555.002
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.555.002
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	423.540
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	423.540
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	423.540
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.348.974
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.348.974
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.348.974
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	358.474
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	358.474
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	358.474
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.806.976
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.806.976
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.806.976
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	17.466.091
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	17.466.091
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	17.466.091
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	44.407.360
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.975.650
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.975.650
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.975.650
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	270.350
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	270.350
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	270.350
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	31.593.360
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	31.593.360
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	31.593.360
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	568.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	568.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	568.000
0	0	3	11	5						Transferencias	137.397.680
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	88.364.280
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
										Ayudas Sociales a Personas	13.150.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	13.150.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.150.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	75.214.280
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	75.214.280
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	75.214.280
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	537.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.319.600
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	45.176.800
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	45.176.800
TOTAL											209.291.572

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	95.538.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	95.538.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	95.538.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	95.538.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	95.538.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	46.504.600
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.900.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.900.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.913.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.310.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	4.737.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	5.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.867.700
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	537.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	519.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.289.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.630.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.932.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.621.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.466.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.310.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.375.200
0	0	7									Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	41.859.680

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	41.859.680
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	41.859.680
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	41.859.680
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	41.859.680
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.859.680
0	0	7	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.250.000
0	0	7	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.250.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	38.609.680
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	38.609.680
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.073.280
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.536.400
TOTAL												137.397.680

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	164.253.600	16	0
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Comisión Nacional de Coordinación de Promoción del Microcrédito	45.037.972	6	0
TOTAL:			209.291.572	22	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Coordinador General de la Comisión del Programa de Promoción de	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	4	0
C	10	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DEL PROGRAMA 24	22	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 26
SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

El programa a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724) se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El Plan está compuesto por diversos abordajes y componentes en 3 áreas de trabajo: a) con gobiernos, b) con la sociedad civil y c) transversalmente a través de capacitación y asistencia técnica.

Se provee asistencia alimentaria orientada a poblaciones o territorios específicos, brindando apoyo alimentario a la población en situación de riesgo o emergencia socio-sanitaria.

Hacia la comunidad, su labor apunta a la promoción, capacitación y entrega de insumos y herramientas para huertas y granjas. En cuanto a servicios alimentarios en organizaciones de la comunidad, lo hace con apoyo de financiamiento a Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Abordaje Comunitario (operatoria PNUD) para proyectos de prestaciones alimentarias y proyectos de fortalecimiento de servicios comunitarios alimentarios y no alimentarios.

A su vez trabaja en forma coordinada con el Programa Familias y Nutrición, Actividades de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN), Actividades de Capacitación y Asistencia Técnica, y el Programa Primeros Años.

En lo que respecta al mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas se realizará el financiamiento de un refuerzo de la dieta de los servicios alimentarios en las escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo.

Se continuarán desarrollando componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros

seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar el aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos.

Se profundizarán acciones tendientes a la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario, brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas.

Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se dará capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se fortalecerá la promoción de la autoproducción de semillas y se seguirá asistiendo en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica.

La Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Riesgo Social se brindará a través de acciones de:

- Desarrollo de prestaciones alimentarias mediante la acreditación de fondos para su utilización por tarjetas magnéticas habilitadas para la compra de alimentos, por parte de familias en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario. Sin perjuicio de afectarse fondos, en menor medida, para otras modalidades tales como tickets y/o módulos alimentarios.
- Financiamiento del servicio alimentario de Comedores Escolares, dependientes de establecimientos educativos, localizados en zonas de vulnerabilidad socioeconómica.
- Compra centralizada de alimentos para la Asistencia Alimentaria Directa de Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil. Para el año 2015 se estima, continuar con el envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que brindan en el territorio. Además, se dispondrá en forma permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.
- Financiamiento a Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Abordaje Comunitario, para proyectos alimentarios y proyectos de fortalecimiento de servicios comunitarios no alimentarios.

La actividad PROHUERTA tiene como objetivo desarrollar sistemas locales de producción para el autoabastecimiento y comercialización de alimentos agroecológicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	14.950
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ayuda Alimentaria	17.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.800.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	8.400
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	3.675
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	901.425
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.990.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.876
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	500
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Realizado	80
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	80
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.152.636.281
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.932.077.681
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.730.835
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.965.296
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.820.749
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.820.749
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.820.749
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.225.565
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.225.565
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.225.565
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	337.193
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	337.193
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	337.193
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.073.959
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.073.959
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.073.959
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	507.830
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	507.830
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	507.830
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	390.100.250
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	390.100.250
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	390.100.250
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	29.954.060
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.609.150
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.609.150
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.609.150
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.301.400
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.301.400
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.301.400
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.236.180
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.236.180
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.236.180
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.692.650
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.692.650
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.692.650
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.737.550
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.737.550
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.737.550
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	405.525

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	405.525
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	405.525
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.971.605
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.971.605
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.971.605
0	0	3	11	5						Transferencias	2.505.292.536
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	486.056.040
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	8.802.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	8.802.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.802.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	477.254.040
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	477.254.040
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	477.254.040
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	56.000
0	0	3	11	5	2	3				Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	56.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	2.019.180.496
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.680.319.817
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.680.319.817
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.680.319.817
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	338.860.679
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	338.860.679
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	338.860.679
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	220.558.600
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	113.900.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	113.900.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	113.900.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	93.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	93.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	93.000
0	0	3	13	5						Transferencias	106.565.600
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	106.565.600
0	0	3	13	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	106.565.600
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	106.565.600
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	106.565.600
TOTAL											3.152.636.281

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	1.421.806.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.421.806.500
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.421.806.500
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.420.912.700
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.420.912.700
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.040.114
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.040.114
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.040.114
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.994.351
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.245.790
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.182.770
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	2.617.203
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.411.872.586
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.073.011.907
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.073.011.907
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	133.220.823
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	487.713.079
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.671.243
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	47.733.788
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	51.669.299
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	24.125.749
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	9.797.555
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	29.277.476
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	16.678.063
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	14.271.359
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	8.650.102
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.564.252
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	26.615.951
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	20.703.738
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	13.227.401
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	26.454.803
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	18.631.376
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	9.776.739
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	6.613.642
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	48.884.048
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	25.004.582
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	29.677.775
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.049.064
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	338.860.679
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	338.860.679
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	153.262.026
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	68.791.632

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	116.807.021
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	893.800
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	893.800
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	893.800
											Gastos Corrientes	
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	893.800
											Provinciales	
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	893.800
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	111.496.500
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	111.496.500
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	111.496.500
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	111.496.500
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	111.496.500
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	111.496.500
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	111.496.500
											Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	111.496.500
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	111.496.500
0	0	5									Comedores Escolares	712.979.710
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	712.979.710
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	712.979.710
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	607.307.910
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	607.307.910
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	607.307.910
											Gastos Corrientes	
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	607.307.910
											Provinciales	
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	607.307.910
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	91.413.220
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.551.020
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	34.948.618
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	10.325.246
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	36.069.663
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	10.272.724
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	30.663.334
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	27.179.582
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	28.540.009
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	6.219.176
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.319.719
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	45.344.848
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	31.328.319
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	16.352.258
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	20.746.333
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	34.241.117
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	12.549.570

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	6.868.331
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	292.215
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	56.409.719
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	28.443.316
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	61.507.310
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	722.263
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	105.671.800
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	105.671.800
0	0	5	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	105.671.800
0	0	5	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	105.671.800
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	105.671.800
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.054.800
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.827.700
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	6.023.700
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.446.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	6.203.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.440.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	6.676.100
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	3.893.500
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.336.900
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.215.200
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.289.300
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.685.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	6.782.300
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.809.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.869.300
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	5.910.100
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.981.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.629.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	50.300
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	9.198.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.547.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.672.900
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	131.700
0	0	7									Comedores Comunitarios	356.773.426
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	356.773.426
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	356.773.426
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	356.773.426
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	356.773.426
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	356.717.426
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	356.717.426
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	356.717.426
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	356.717.426
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.000
0	0	8									Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	8.802.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	8.802.000
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.802.000
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	8.802.000
0	0	8	3	2	11	5					Transferencias	8.802.000
0	0	8	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.802.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3			Becas	8.802.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.802.000
TOTAL												2.611.858.136

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.424.735.734	4	0
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	526.747.526	17	0
03	Asistencia al PROHUERTA	Coordinación Nacional PROHUERTA	111.496.500	0	0
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	712.979.710	0	0
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	367.874.811	0	0
08	Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	Coordinación Técnica Proyecto PNUD ARG 06/017 "Primeros Años"	8.802.000	0	0
TOTAL:			3.152.636.281	21	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
---------------	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	2	0
C	10	0
D	3	0
E	2	0

Subtotal Escalafón	20	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 26	21	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 28

INCLUSIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Inclusión Social y Fortalecimiento Infantil tiene por objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social; contribuyendo a incrementar las competencias para la vida de niños, niñas y adolescentes.

El programa desarrolla actividades que posibilitan el otorgamiento del Monotributo Social que permite vincularse a la Economía Social a personas y familias en situación de vulnerabilidad social, que estén desarrollando actividades económicas, sean o no beneficiarios de programas de Ingreso Social.

De este modo, se brinda la posibilidad de vincularse a la economía formal, con la posibilidad de facturar, con una CUIT registrada en AFIP, ser proveedor del Estado Nacional por compra directa, acceder al sistema de obras sociales de libre opción, homóloga al monotributo general y computándose el tiempo de permanencia en esta categoría como años activos a los efectos jubilatorios.

Los monotributistas sociales y grupos asociativos participan de proyectos en el marco del Plan Manos a la Obra. Las cooperativas de trabajo se vinculan en general a los programas de obra pública como Argentina Trabaja, Pris, etc.

Con la sanción de la Ley Nº 26.223 se modifica el tiempo de permanencia en la categoría de monotributista social que era de 24 meses, con lo cual el monotributo social se convierte en un régimen tributario permanente. Con ello, la inscripción en la categoría de monotributista social, tiene un límite de permanencia relacionado directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios.

Asimismo el programa trabaja en forma articulada cooperando en las actividades del proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia Préstamo AR-L 1118. El propósito es fortalecer los centros de cuidado y/o estimulación temprana en Argentina que surgieron masivamente durante el 2001 y 2002 como estrategia de contención social a la gran crisis económica. A partir del 2005, las Políticas de Niñez y Adolescencia superan un enfoque de programas aislados, con la promulgación de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A través del SENNAF se regula la actividad de los centros eje de las acciones en todo el territorio nacional. El Programa busca contribuir a incrementar las competencias para la vida de niños y niñas en la Argentina en su contexto familiar y comunitario especialmente en situación de vulnerabilidad social, fortaleciendo la función rectora de la SENNAF en materia de políticas orientadas a la infancia, adolescencia y su ámbito familiar organizando la acción pública integral a nivel territorial. Para ello, se desarrollarán instrumentos operativos y analíticos que permitan identificar brechas de calidad en los Centros de Desarrollo Infantil, espacios de diversa índole en cuanto a grado de formalidad y origen de su financiamiento. Se diseñarán e implementarán estrategias para cerrar dichas brechas de manera efectiva y sustentable, para lograr la equidad de oportunidades para la vida de las niñas y niños.

La implementación prevé apoyar la ejecución de proyectos de mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil en provincias y municipios, incluyendo la entrega de kit lúdicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil Temprano	Proyecto de Mejoramiento	200
Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil Temprano	Kit de Material Lúdico	400
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Titular de Derecho	200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	383.628.300
0	0	3	11							Tesoro Nacional	339.428.300
0	0	3	11	5						Transferencias	339.428.300
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	339.428.300
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	308.832.300
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	308.832.300
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	308.832.300
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.596.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.596.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.596.000
0	0	3	22							Crédito Externo	44.200.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	8.200.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.200.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	8.200.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.200.000
0	0	3	22	5						Transferencias	36.000.000
0	0	3	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	36.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	36.000.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	36.000.000
0	0	3	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	36.000.000
TOTAL											383.628.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias (BID N° 2607/OC-AR)	375.428.300
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	375.428.300
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	375.428.300
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	339.428.300
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	339.428.300
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	339.428.300
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	308.832.300
0	0	1	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	265.486.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	8.071.340
0	0	1	3	2	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	999.730
0	0	1	3	2	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	27.991.250
0	0	1	3	2	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	4.736.050
0	0	1	3	2	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.547.930
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	30.596.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	30.596.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.596.000
0	0	1	3	2	22						Crédito Externo	36.000.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	36.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	36.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	36.000.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	36.000.000
TOTAL												375.428.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias (BID N° 2607/OC-AR)	Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales	383.628.300	0	0
TOTAL:			383.628.300	0	0

PROGRAMA 38

PROGRAMA DEL INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas y sociales, fundadas en una perspectiva integral de abordaje de situaciones de vulnerabilidad socio-ocupacional de sectores de población que cumplen con los criterios de elegibilidad del programa.

La ejecución consiste en el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y otros entes habilitados para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen personas asociadas en cooperativas de trabajo especialmente protegidas (Resolución INAES N° 3026); a la vez que en relación con las necesidades y particularidades de la población, se articulan líneas de acción que favorezcan la terminalidad educativa, capacitación en oficios, autocuidado de la salud, familiar y comunitario, formación integral desde una perspectiva de derecho y responsabilidades, organización cooperativa y asociativismo para la producción y el autoempleo, entre otros. Dichos proyectos se organizan en planes de actividades vinculados con módulos de capacitación, obra, producción y transferencia de tecnología en cuatro componentes básicos: saneamiento integral del hábitat; saneamiento integral de cuencas y obradores comunitarios, talleres de producción y transferencia para la mejora de infraestructura, el patrimonio comunitario y emergencia habitacional por catástrofe, en tanto espacios de formación en acción, que se articulan con el resto de las líneas de acción explicitadas, por cuya participación los mismos perciben incentivos monetarios transferidos directamente a los cooperativistas, a cuentas bancarias individuales, conforme el cumplimiento de los requisitos de inclusión y permanencia en el programa.

Desde la constitución de las coordinaciones que articulan las acciones con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Educación, Salud, Trabajo Empleo y Seguridad Social y Economía y Finanzas Públicas, se fortalece la noción de integralidad que el mismo reviste conforme lo expuesto. Con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales – Consejo Nacional de las Mujeres, se atienden fundamentalmente las situaciones de violencia de género de las cuales muchas titulares son víctimas, tanto en la línea ELLAS HACEN (que incluye específicamente mujeres a cargo de 3 hijos o más, o mujeres con un hijo con discapacidad o que son víctimas de violencia), como también de las cooperativas mixtas.

En el 2015 se profundizarán estrategias orientadas al desarrollo y la autonomía de los cooperativistas y la integración socio-comunitaria de las actividades, así como la capacitación y formación integral en las líneas ELLAS HACEN y cooperativas mixtas. Se aspira fortalecer y profundizar en las primeras la terminalidad educativa, formación integral y capacitación en oficios y capacidades productivas, mientras que en las segundas, enfatizar en procesos de organización productiva y de servicios, además de la capacitación con obra específica del programa, de algunas cooperativas ya en marcha e impulsar nuevas iniciativas, cuyos resultados no sólo favorecen a las personas titulares y sus familias, sino que lo generado redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables a través del apoyo a las comunidades más desprotegidas.

En este marco debemos incorporar acciones que permitan una rápida respuesta a la emergencia por las inundaciones en el área metropolitana de Buenos Aires y el Gran La Plata. Se utilizará como metodología la desarrollada por el Centro Experimental de la Vivienda Económica y el CONICET que consiste en la incorporación de mano de obra sin calificación específica en la fabricación de componentes y en el montaje de viviendas, lo cual se ajusta a las necesidades que impone la emergencia tras el temporal que impactó en los municipios bonaerenses de La Plata, Berisso, Ensenada, La Matanza, San Martín y Vicente López según Decreto N° 152/2013 de la Provincia de Buenos Aires.

Frente a ello el Ministerio de Desarrollo Social consideró primordial establecer la línea de acción VIVI.SOL. (Vivienda Solidaria) que permitiera la construcción de espacios habitacionales para las familias afectadas canalizando las acciones a través del Programa Ingreso Social con Trabajo - "Argentina Trabaja" - en función del esquema descentralizado y la territorialidad del mismo.

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social suscribe un convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas "CONICET" y la Asociación de Vivienda Económica "AVE" aprobado por Resolución N° 2773/2013 para instrumentar la construcción o mejoramiento de viviendas con componentes modulares mediante el uso de tecnologías adecuadas y la capacitación de personas sin calificación específica en el uso de las mismas.

El propósito de esta actividad conjunta proyecta, metodológicamente a través de talleres de planificación participativa transferir medios de producción a los sectores afectados. Las capacitaciones son talleres teóricos-prácticos, de dos a cuatro días de implementación, que abarcan cuestiones tales como la presentación de los sistemas constructivos, identificación de variables (materiales, esquema de producción, planta de producción, equipos, etc.), definición de prototipo, ejecución de platea de hormigón, montaje de los componentes de cerramiento, entre otros.

Complementariamente, la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización genera la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipo Asistido	65
Asistencia Técnico Financiera para la Promoción de la Comercialización	Organización Promovida	630
Impulso a la Vivienda Social Solidaria	Solución Habitacional	100
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Liquidado	5.500.000
Terminalidad Educativa y Capacitación Acumulada al Trimestre	Persona Incluida	330.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.227.732.861
0	0	3	11							Tesoro Nacional	7.000.762.861
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	5.346.739
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.831.200
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.890.084
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.890.084
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.890.084
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.325.547
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.325.547
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.325.547
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	267.969
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	267.969
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	267.969
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	347.600
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	347.600
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	347.600
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	750.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	750.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	99.631.142
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	99.631.142
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	99.631.142
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	451.401.490
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.703.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.703.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.703.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	347.564.590
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	347.564.590
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	347.564.590
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	57.044.900
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	57.044.900
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	57.044.900
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	44.088.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	44.088.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	44.088.500
0	0	3	11	5						Transferencias	6.444.383.490
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.397.908.000
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.721.789.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.721.789.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.721.789.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	48.119.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	48.119.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	48.119.000
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	2.628.000.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	2.628.000.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	2.628.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.046.475.490
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	696.645.990
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	696.645.990
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	696.645.990
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.349.829.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.349.829.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.349.829.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	26.970.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	5.600.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	5.600.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.600.000
0	0	3	13	5						Transferencias	21.370.000
0	0	3	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.370.000
0	0	3	13	5	5	2				Transf. a Emp. Pub.No Fina. para Financiar	21.370.000
0	0	3	13	5	5	2		21		Gastos Corrientes	21.370.000
0	0	3	13	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	21.370.000
0	0	3	22							Crédito Externo	200.000.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	40.000.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	40.000.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	3	22	5						Transferencias	160.000.000
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000.000
0	0	3	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	160.000.000
0	0	3	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	160.000.000
0	0	3	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	160.000.000
TOTAL											7.227.732.861

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Ingreso Social con Trabajo	6.262.049.890
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	6.262.049.890
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.262.049.890
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	6.240.679.890
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	6.240.679.890
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.375.069.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.721.789.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	876.219.703
0	0	1	3	2	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	845.569.297
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	2.628.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	2.628.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	511.961.680
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.597.177.410
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	35.786.130
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	7.470.940
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	3.721.330
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	13.415.230
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	320.621.570
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	13.187.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	74	Provincia de San Luis	6.038.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	82	Provincia de Santa Fe	118.620.710
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.865.610.890
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	638.917.990
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	638.917.990
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	332.801.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	306.116.290
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.226.692.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.226.692.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.226.692.900
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	21.370.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	21.370.000
0	0	1	3	2	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.370.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	21.370.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	777		Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	21.370.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	777	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.370.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	203.703.600
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	203.703.600
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	203.703.600
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	203.703.600
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	203.703.600
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	180.864.600
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	123.136.600
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	123.136.600
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	123.136.600
0	0	4									Vivienda Solidaria - VIVI.SOL. (CAF N° 201316-0)	160.000.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	160.000.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	160.000.000
0	0	4	3	2	22						Crédito Externo	160.000.000
0	0	4	3	2	22	5					Transferencias	160.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	160.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	160.000.000
0	0	4	3	2	22	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	160.000.000
TOTAL												6.625.753.490

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Promoción del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	6.562.268.880	0	0
02	Conducción y Coordinación del Programa Ingreso Social con Trabajo	Coordinación General Unidad Ejecutora Ingreso Social con Trabajo	107.749.539	13	0
03	Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social	357.714.442	0	0
04	Vivienda Solidaria - VIVI.SOL. (CAF N° 201316-0)	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	200.000.000	0	0
TOTAL:			7.227.732.861	13	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 38

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Titular de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo	1	0
--	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	1	0
C	3	0
D	5	0

Subtotal Escalafón	12	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 38	13	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, a cargo de la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia, se implementan políticas y acciones vinculadas con la Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, políticas de promoción comunitaria y políticas destinadas a Adolescentes Infractores o Presuntos Infractores a la Ley Penal, tanto a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil vinculadas con la temática, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se continuará con la Coordinación y supervisión de políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.

Asimismo, se propiciará el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo con políticas y prácticas de protección de derechos amenazados o vulnerados protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.

Se proporcionarán cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.

Se desarrollarán acciones orientadas a la definición y/o redefinición e implementación de Programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la Ley Penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía. El objetivo principal de trabajo durante el último tiempo es poder afianzar el trabajo de los Equipos de Intervención Técnica del Dispositivo (EIT) respecto a la Corresponsabilidad, es decir,

articular con cada uno de los actores intervinientes en la situación que el joven atraviesa (Poder Judicial, Fuerzas de Seguridad, Consejo de Derechos de la CABA, Salud, Familias, Organizaciones de la Sociedad Civil, etc.).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Persona Asistida	10.000
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	1
Asistencia a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	3.000
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	9
Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	1.500
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	300
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	2
Prevención de la Vulneración de Derechos	Persona Asistida	30
Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	7

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	547.646.821
0	0	3	11							Tesoro Nacional	544.033.821
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	379.146.793
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	185.250.117
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	79.403.422
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	79.403.422
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	79.403.422
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	43.592.134
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	43.592.134
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	43.592.134
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.249.546
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.249.546
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.249.546
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	32.656.718
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.656.718
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.656.718
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	19.348.297
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	19.348.297
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	19.348.297
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	2.435.612
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	822.147
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	822.147
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	822.147
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	983.537
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	983.537
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	983.537
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	150.474
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	150.474
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	150.474
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	479.454
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	479.454
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	479.454
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.832.411
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.841.453
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.841.453
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.841.453
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	236.788
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	236.788
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	236.788
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	754.170
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	754.170
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	754.170

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.278.908
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.098.908
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.098.908
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.098.908
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	180.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	184.584.206
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	88.180.002
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	88.180.002
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	88.180.002
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	48.664.766
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	48.664.766
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	48.664.766
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.403.731
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.403.731
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.403.731
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	36.335.707
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.335.707
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.335.707
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	33.779.382
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	33.779.382
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	33.779.382
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	39.371.472
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.294.140
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.294.140
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.294.140
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	70.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.871.817
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	25.871.817
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.871.817
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	500.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	650.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	7.985.515
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.985.515
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.985.515
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	674.837

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	674.837
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	674.837
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	674.837
0	0	3	11	5						Transferencias	91.061.337
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	64.701.133
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	57.603.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	57.603.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	57.603.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	7.098.133
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	7.098.133
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.098.133
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.800.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.500.000
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	11	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	300.000
0	0	3	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	300.000
0	0	3	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	7.433.204
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	7.433.204
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	7.433.204
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	7.433.204
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.478.600
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.637.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	13.637.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	13.637.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	841.600
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	841.600
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	841.600
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.648.400
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.390.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.390.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.390.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	258.400
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	258.400
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	258.400
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	3.613.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	13.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	13.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	13.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.000
0	0	3	13	5						Transferencias	3.600.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.600.000
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.600.000
TOTAL											547.646.821

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	16.599.824
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	16.599.824
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	16.599.824
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	12.999.824
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	12.999.824
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.730.396
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.730.396
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.730.396
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.730.396
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.287.428
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.433.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.092.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.092.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.092.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	341.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	341.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	341.600
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	548.400
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	390.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	390.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	390.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	158.400
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	158.400
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	158.400
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.600.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	3.600.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.600.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.600.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.600.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.600.000
0	0	2									Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	52.300.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	52.300.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	52.300.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	52.300.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	52.300.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.300.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	49.800.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	49.800.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	3									Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	25.761.513
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	25.761.513
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	25.761.513
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	25.761.513
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	25.761.513
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.670.737
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	7.803.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.803.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	867.737
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	867.737
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	867.737
0	0	3	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	800.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	500.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	3	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	300.000
0	0	3	3	2	11	5	2	5	9999		Otras	300.000
0	0	3	3	2	11	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.145.776
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.145.776

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.145.776
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.145.776
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	13.045.000
											Gastos Corrientes	
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	12.545.000
											Provinciales	
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	12.545.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.545.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	500.000
											Municipales	
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para	1.100.000
											Financ. Gastos de Capital	
0	0	3	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos	1.000.000
											Provinciales	
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos	100.000
											Municipales	
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
TOTAL												94.661.337

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	16.599.824	0	0
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	475.215.183	804	0
03	Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	55.831.814	0	0
TOTAL:			547.646.821	804	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	14	0
B	27	0
C	225	0
D	224	0
E	105	0
Subtotal Escalafón	595	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Ayudante Mayor	4	0
Ayudante Principal	10	0
Ayudante 1ro.	12	0
Ayudante 2do.	20	0
Ayudante 3ro.	26	0
Ayudante 4to.	30	0
Ayudante 5to.	35	0
Sub-Ayudante	63	0
Subtotal Escalafón	200	0

Planta Temporal

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	8	0
Subtotal Escalafón	8	0
TOTAL DEL PROGRAMA 44	804	0

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN
FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes se encuentran direccionadas a fin de poner en pleno funcionamiento los órganos administrativos que garanticen y efectivicen los sistemas de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional según lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Este modelo de protección integral, articula con todas las áreas de gobierno, promoviendo las redes intersectoriales locales, propiciando la constitución y la asistencia de organizaciones y organismos que diseñen, planifiquen, coordinen, orienten, ejecuten y supervisen las políticas públicas de gestión estatal o privada en el ámbito nacional, provincial o municipal para la defensa y protección de los derechos, en los aspectos vinculados con la infancia y adolescencia, fortaleciendo el rol de la familia, descentralizando los organismos de aplicación, planes y programas específicos de protección de derechos de niños/as y adolescentes.

Para la elaboración de las políticas públicas de niñez y adolescencia, se propicia la descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección a fin de garantizar una mayor autonomía, de igual forma se debe fortalecer el rol familiar en la efectivización de los derechos de los niños/as y adolescentes, siendo el padre y la madre los responsables comunes en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos.

Se realizarán acciones federales de cooperación con gobiernos provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, que garanticen los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del territorio nacional.

Asimismo, la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional tiene como objetivo instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, adolescencia, adultos mayores y sus familias, entre otros, a través de seminarios nacionales dictados en todo el territorio nacional y de investigaciones realizadas conjuntamente con Universidades Nacionales. Estos se basan en la articulación institucional

entre las unidades académicas, las provincias y los municipios que conforman el sistema local de protección de derechos.

Se trabajará en “Jugando Construimos Ciudadanía” que se constituye como un sistema de promoción, organización y apoyo al desarrollo de la producción de materiales lúdicos, complementando una serie de políticas sociales integrales, dado que se tiene en mira no sólo cumplir con el alto objeto social de fomentar la promoción de los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes en estos espacios, sino también acompañar una política socio - productiva generando estrategias de desarrollo social mediante la promoción de emprendimientos socio-productivos cuya actividad permita recuperar las capacidades de trabajo de las personas y la obtención de ingresos, en el marco de un proceso integral de vinculación sinérgica entre los actores e instituciones del territorio.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	100
Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnologías	Seminarios	6
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	3
Investigaciones Científicas en Infancia y Adolescencia	Investigación Realizada	2
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Taller Socio-Familiar Realizado	24

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	186.695.390
0	0	3	11							Tesoro Nacional	186.695.390
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	155.842.963
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	29.808.261
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.501.301
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.501.301
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.501.301
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.139.758
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.139.758
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.139.758
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.720.088
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.720.088
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.720.088
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.480.623
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.480.623
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.480.623
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.966.491
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.966.491
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.966.491
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	805.456
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	308.305
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	308.305
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	308.305
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	288.834
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	288.834
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	288.834
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	49.762
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	49.762
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	49.762
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	158.555
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	158.555
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	158.555
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.386.406
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.510.774
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.510.774
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.510.774
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	209.231
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	209.231
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	209.231
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	666.401
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	666.401
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	666.401

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.040.988
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	968.988
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	968.988
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	968.988
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	72.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	72.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	72.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	120.036.313
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	65.903.203
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	65.903.203
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	65.903.203
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	23.087.843
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	23.087.843
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	23.087.843
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.415.920
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.415.920
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.415.920
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.629.347
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	23.629.347
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	23.629.347
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	618.712
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	618.712
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	618.712
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	17.656.530
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.778.400
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.778.400
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.778.400
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.891.002
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.891.002
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.891.002
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	90.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	897.128
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	897.128
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	897.128
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	429.030
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	394.030
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	394.030
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	394.030

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	35.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	3	11	5						Transferencias	12.148.155
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.582.468
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	686.606
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	686.606
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	686.606
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	895.862
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	895.862
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	895.862
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.535.480
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.535.480
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.535.480
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.535.480
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.030.207
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.170.707
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.170.707
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.170.707
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	859.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	859.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	859.500
TOTAL											186.695.390

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	8.174.809
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.174.809
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.174.809
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	8.174.809
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	8.174.809
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	895.862
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	895.862
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	895.862
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	895.862
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.535.480
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.535.480
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	3.535.480
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.535.480
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.743.467
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.883.967
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.883.967
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.883.967
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	859.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	859.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	859.500
0	0	2									Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	3.973.346
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.973.346
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.973.346
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	3.973.346
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	3.973.346
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	686.606
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	686.606
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	686.606
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.286.740
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.286.740
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.286.740

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.286.740
TOTAL												12.148.155

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	182.722.044	126	0
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	3.973.346	0	0
TOTAL:			186.695.390	126	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 45

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
---------------	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	8	0
C	49	0
D	50	0
E	13	0

Subtotal Escalafón	122	0
---------------------------	------------	----------

Planta Temporal

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	3	0
---	---	---

Subtotal Escalafón	3	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 45	126	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, a través de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (en adelante DiNaPAM) dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, tiene la misión de articular las políticas dirigidas a los adultos mayores desde una perspectiva de integralidad, que considere a los mayores, sus núcleos familiares, sus organizaciones y comunidad, como sujetos de política.

La problemática que aborda se relaciona con las políticas sociales a nivel nacional cuya población objetivo son las personas mayores, sus familias y organizaciones, en materia de promoción de la participación de las personas mayores. Para ello, se llevan adelante distintas líneas de trabajo que promuevan y contribuyan al ejercicio de los derechos de las personas mayores, teniendo como premisa la creación de las condiciones materiales y formativas para afrontar los desafíos que los cambios demográficos plantean a la región, y a la Argentina en particular.

En este sentido, una de las problemáticas se relaciona con la formación de cuidadores domiciliarios para personas mayores ante un escenario de crecimiento de este grupo etéreo. A tal fin se creó hacia fines del milenio pasado el Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios y recientemente, y ante el incremento de la incidencia del Alzheimer, el Programa Nacional de Promoción de la Calidad de Vida para Personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer y Otras Demencias.

Asimismo se continuará atendiendo la formación de profesionales de las diversas disciplinas que trabajan con personas mayores, con un fuerte enfoque gerontológico comunitario e institucional. A tal efecto, desde el año 2007 se viene llevando a cabo la Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional para cursantes de todo el país. Esta política cuenta con tres cohortes.

En otra índole de cosas, la DiNaPAM abocará sus esfuerzos en modificar la imagen de las personas mayores, no solo al considerarlas como sujetos de derecho desde el punto de vista de la política pública, sino también como sujetos activos, con fuertes lazos en su comunidad, desde un punto de vista institucional, político, cultural y social. Así, se trata de empoderar al colectivo de personas mayores. Para ello, la DiNaPAM cuenta con diversos Programas cuyo eje principal es la promoción de

sus derechos. En esta línea destacamos al área de Educación y Cultura; al Programa de Promoción del Buen Trato; y al Programa de Voluntariado Social.

En relación a la gestión e implementación de los Programas, la DiNaPAM continuará trabajando articuladamente con organismos provinciales y municipales que atiendan localmente a la población mayor, con Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A nivel de gestión, partiendo del fortalecimiento de los derechos de las personas mayores, y como resultado de un crecimiento cualitativo en la gestión, la Dirección se ha reorganizado a partir de 2014 en dos grandes áreas en las que se desarrollan distintas líneas de acción: la promoción de los derechos sociales, culturales, educativos y deportivos a través de instancias de capacitaciones, cursos y seminarios, por un lado; y la prevención sociosanitaria mediante la capacitación de personas que brindan atención a personas con fragilidad, dependencia o deterioros, por el otro.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Curso	6
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	23
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	9.528
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Asistida	1.122
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Persona Asistida	9.422

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	146.545.641
0	0	3	11							Tesoro Nacional	146.545.641
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	57.809.197
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	19.564.344
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.352.352
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.352.352
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.352.352
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.579.865
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.579.865
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.579.865
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.161.018
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.161.018
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.161.018
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.699.352
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.699.352
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.699.352
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	771.757
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	771.757
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	771.757
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	521.325
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	386.525
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	386.525
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	386.525
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	32.210
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	32.210
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	32.210
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	102.590
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	102.590
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	102.590
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	417.228
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	399.228
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	399.228
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	399.228
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	18.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	18.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	18.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	37.306.300
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.772.265
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.772.265
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.772.265
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.885.421
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.885.421

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.885.421
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.304.807
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.304.807
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.304.807
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.343.807
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.343.807
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.343.807
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	28.586.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	28.586.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	28.586.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	19.214.633
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.169.563
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.169.563
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.169.563
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	8.880
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.880
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.880
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.618.171
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.618.171
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.618.171
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	700.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.618.019
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.618.019
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.618.019
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.770.736
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.770.736
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.770.736
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.770.736
0	0	3	11	5						Transferencias	39.164.575
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	19.883.486
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	6.250.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	6.250.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.250.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	13.633.486
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	13.633.486
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.633.486
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	6.121.496
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	6.121.496
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	6.121.496
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	6.121.496

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.159.593
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.455.749
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.455.749
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.455.749
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	6.703.844
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	6.703.844
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	6.703.844
TOTAL											146.545.641

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	32.914.575
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	32.914.575
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	32.914.575
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	32.914.575
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	32.914.575
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.633.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	13.633.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	13.633.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.633.486
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	6.121.496
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	6.121.496
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	6.121.496
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.121.496
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.159.593
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.455.749
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.455.749
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.455.749
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	6.703.844
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	6.703.844
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.703.844
0	0	2									Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	6.250.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	6.250.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.250.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	6.250.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	6.250.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.250.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.250.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.250.000
TOTAL												39.164.575

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	32.914.575	0	0
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	113.631.066	91	0
TOTAL:			146.545.641	91	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 46

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	5	0
C	21	0
D	36	0
E	28	0
Subtotal Escalafón	91	0
TOTAL DEL PROGRAMA 46	91	0

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO
INFANTIL COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa a través de la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil (CoCeDIC), creada en el marco de la aplicación de la Ley Nacional N° 26.233, tiene como finalidad intervenir en la implementación de la política nacional de atención integral de la primera infancia, definida como el conjunto de acciones coordinadas que tienden a satisfacer los derechos esenciales de los niños y niñas de hasta cuatro años de edad, a fin de garantizar su adecuado crecimiento desde un enfoque integral de derecho, potenciando el cuidado y crianza.

Para alcanzar el mencionado objetivo se promueve la ampliación de la cobertura, la mejora de la calidad y el fortaleciendo de la capacidad de gestión de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CDI) y otros espacios de cuidado y educación de la primera infancia en todo el territorio nacional. De esta manera se interviene activa y comprometidamente en la disminución de las brechas de acceso a los servicios de calidad y cantidad de cuidado y educación para la primera infancia. También se procura el fortalecimiento de las áreas de niñez y adolescencia de los gobiernos provinciales y municipales, y de organizaciones comunitarias, de la sociedad civil, confesionales, empresariales, sindicales, entre otras.

La estrategia de abordaje territorial se continuará implementando en base a cinco líneas de trabajo:

- Fortaleciendo las áreas de primera infancia de los gobiernos provinciales y municipales, a partir del acompañamiento técnico, la capacitación, el financiamiento de proyectos institucionales, la creación y mejora de espacios de primera infancia dependientes de los organismos públicos y el equipamiento de espacios de diversa característica.
- Ampliando la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de cuidado y educación de la primera infancia ofrecidos por organizaciones comunitarias, de la sociedad civil, Centros Integradores Comunitarios, sindicales, empresariales, confesionales, etc., y fortalecimiento de redes locales y temáticas de organizaciones e instituciones de cuidado y educación de la primera infancia.

- Asistiendo integralmente a los Centros de Desarrollo infantil dependientes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Implementando el Registro Nacional de Espacios de Primera Infancia.
- Articulando la implementación de políticas públicas dirigidas a la primera infancia con organismos nacionales como los Ministerios de Educación y de Salud, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, los gobiernos provinciales, municipales y organizaciones y redes vinculadas a la temática.

Durante el año se trabajará en la implementación de la estrategia nacional “Creciendo Juntos”, dirigida a la articulación de actores nacionales y locales para la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios no formales de cuidado y educación de la primera infancia. Participan de esta Estrategia los Ministerios de Desarrollo Social y Educación, el CNCPS a través del Programa “Primeros Años”, los gobiernos provinciales, municipales y diversas organizaciones comunitarias y de la sociedad civil de todo el país y las mesas de gestión de los Centros Integradores Comunitarios, a través de la conformación de mesas provinciales, municipales y locales de primera infancia, la capacitación de recursos humanos, la mejora y refacción edilicia, el equipamiento didáctico y básico y el seguimiento de procesos institucionales.

Asimismo se articulará con las políticas de protección social de carácter universal (Asignación Universal por Hijo, Argentina Trabaja, Ellas Hacen, Progresar, entre otros), en el proceso de fortalecimiento institucional provincial, municipal y comunitario.

Otro aspecto a atender es la investigación y capacitación para la implementación de una serie de acciones dirigidas a los diversos actores vinculados a las políticas de cuidado y educación de la primera infancia de todo el país, ya sea vinculado a las áreas de niñez de los gobiernos provinciales y municipales como de organizaciones comunitarias y redes de instituciones. En los últimos años se han generado espacios de capacitación con más de 10.000 funcionarios, educadores, dirigentes comunitarios y profesionales en todo el país. Paralelamente se han realizado acciones de intercambio con países de la región como Uruguay, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú, se han convocado a concursos de investigaciones en el marco de convenios con Universidades Nacionales y se espera la implementación de una “Diplomatura” sobre “cuidado y educación de la primera infancia”.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Directas a Jardines Maternales	Persona Asistida	228
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	75
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	264

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	56.255.382
0	0	3	11							Tesoro Nacional	56.255.382
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	31.199.835
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.831.897
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.899.979
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.899.979
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.899.979
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.164.969
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.164.969
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.164.969
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	422.079
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	422.079
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	422.079
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.344.870
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.344.870
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.344.870
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	331.022
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	245.429
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	245.429
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	245.429
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	20.452
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	20.452
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	20.452
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	65.141
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	65.141
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	65.141
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	179.844
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	161.844
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	161.844
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	161.844
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	18.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	18.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	18.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	765.539
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	765.539
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	765.539
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	23.091.533
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.158.010
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.158.010
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.158.010
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.960.973
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.960.973

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.960.973
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.426.582
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.426.582
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.426.582
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.545.968
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.545.968
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.545.968
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.664.499
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.664.499
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.664.499
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.543.078
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	67.470
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	67.470
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.470
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.214.759
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.214.759
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.214.759
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	83.721
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	83.721
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	83.721
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	280.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	280.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	280.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	897.128
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	897.128
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	897.128
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	6.278.310
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.278.310
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.278.310
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.278.310
0	0	3	11	5						Transferencias	10.569.660
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.051.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	551.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	551.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	551.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.318.660
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.318.660
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.318.660
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.318.660

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.200.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.800.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.400.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.400.000
TOTAL											56.255.382

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	9.069.660
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.069.660
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	9.069.660
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	9.069.660
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	9.069.660
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.551.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	551.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	551.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	551.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.318.660
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.318.660
0	0	1	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	3.318.660
0	0	1	3	2	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.318.660
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.400.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.400.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.400.000
0	0	2									Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	1.500.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.500.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	1.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.500.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000
TOTAL												10.569.660

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	9.069.660	0	0
02	Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	47.185.722	22	0
TOTAL:			56.255.382	22	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión de Promoción y Asistencia de CDIC	1	0
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Promoción y Asistencia de CDIC	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	1	0
C	7	0
D	5	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	20	0

TOTAL DEL PROGRAMA 47	22	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
311

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	1.300.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.300.000
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	1.300.000
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.300.000
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.300.000
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.300.000
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.300.000
TOTAL										1.300.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a los Organismos Descentralizados dependientes de la Jurisdicción y transferencias varias.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Erogaciones Figurativas	874.255.183
1	0	9								OTROS	874.255.183
1	0	9	11							Tesoro Nacional	874.255.183
1	0	9	11	9						Gastos Figurativos	874.255.183
1	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	816.216.663
1	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	816.216.663
1	0	9	11	9	1	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	675.373.000
1	0	9	11	9	1	2	114	21		Gastos Corrientes	675.373.000
1	0	9	11	9	1	2	114	21	1	Moneda Nacional	675.373.000
1	0	9	11	9	1	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	140.843.663
1	0	9	11	9	1	2	118	21		Gastos Corrientes	140.843.663
1	0	9	11	9	1	2	118	21	1	Moneda Nacional	140.843.663
1	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	58.038.520
1	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	58.038.520
1	0	9	11	9	2	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	57.840.520
1	0	9	11	9	2	2	114	22		Gastos de Capital	57.840.520
1	0	9	11	9	2	2	114	22	1	Moneda Nacional	57.840.520
1	0	9	11	9	2	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	198.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22		Gastos de Capital	198.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	1	Moneda Nacional	198.000
2										Transferencias Varias	693.100
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	3	11							Tesoro Nacional	693.100
2	0	3	11	5						Transferencias	693.100
2	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	204.200
2	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	488.900
TOTAL											874.948.283

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Transferencias Varias	693.100
2	0	1									Transferencias Varias	693.100
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	693.100
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	693.100
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	204.200
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	488.900
TOTAL												693.100

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro del Ministerio	874.255.183
02	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	693.100
TOTAL			874.948.283

SUBPROGRAMA 01
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye las contribuciones al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, ambos dependientes de la Jurisdicción.

SUBPROGRAMA 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye transferencias varias.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	244.200.000
37	9			Del Sector Externo	244.200.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	244.200.000
TOTAL					244.200.000